



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 37

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR

Sesión núm. 2

celebrada el martes 7 de febrero de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión del día 1 de febrero de 2012.....	2
Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001.)	2
Comparecencia de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), para informar sobre:	
— Las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000009.)	2

	Página
— Las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000018.)	2
— El programa de su ministerio para la presente legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000034.)	2
— Las medidas que piensa adoptar el Gobierno para la reactivación del mercado laboral. A Petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000058.)	2
— Las líneas generales de la política que va seguir su ministerio a lo largo de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000063.)	3
— Las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de empleo y Seguridad Social. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000093.)	3

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS ACORDADAS POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la Comisión de Empleo y Seguridad Social. El primer punto del orden del día se refiere a la ratificación de la celebración de las comparencias acordadas en la reunión de la Mesa y portavoces de esta Comisión, celebrada el pasado día 1. En consecuencia, someto a consideración de esta Comisión la ratificación de la celebración de las comparencias que se encuentran incluidas en el orden del día de hoy, acordadas, como he dicho, por la reunión de la Mesa y portavoces del pasado día 1. Si no hay inconveniente, considero que queda aprobado y ratificado por asentimiento. (**Asentimiento.**)

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001.)

El señor **PRESIDENTE**: La segunda cuestión es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre del año 1983. A continuación sometemos a la Comisión la delegación de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso, a favor de la Mesa de esta

Comisión, de conformidad con la resolución de la Presidencia de 2 de noviembre de 1983. Dicha delegación, según los precedentes de esta Comisión, se realiza de forma condicionada. De modo que el rechazo de las solicitudes de comparencia requerirá la unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, quedando avocada la decisión a la Comisión en caso contrario. Considero también que en este supuesto se produce la aprobación por asentimiento. (**Asentimiento.**)

COMPARENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (BÁÑEZ GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPOSTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000009.)**
- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000018.)**
- **EL PROGRAMA DE SU MINISTERIO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000034.)**
- **LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO LABORAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000058.)**

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA QUE VA A SEGUIR SU MINISTERIO A LO LARGO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/000063.)**
- **LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000093.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto del orden del día se refiere a la celebración de la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento y, conjuntamente con esta comparecencia, se tramitarán las de objeto similar solicitadas por los grupos parlamentarios Socialista, La Izquierda Plural, Mixto, de Unión Progreso y Democracia y Catalán (Convergència i Unió), según el orden de registro de las iniciativas. Pongo en conocimiento de sus señorías que en la pasada reunión de la Mesa y portavoces de la Comisión se acordó ordenar las intervenciones del siguiente modo. En primer lugar, hará uso de la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Acto seguido intervendrán, por orden de presentación, los portavoces de los grupos parlamentarios que hayan solicitado la comparecencia. Estas intervenciones tendrán una duración aproximada de diez minutos, tal y como se fija en el Reglamento de la Cámara y tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces, pero obviamente con la flexibilidad adecuada a la situación en que nos encontramos en esta primera Comisión.

Se planteó en la reunión de Mesa y portavoces que, si hubiera algún grupo que tuviera la urgencia de salir a otras obligaciones, intentaríamos cambiar el orden de intervención y he de decir que hubo toda la disposición y flexibilidad de los portavoces de los diversos grupos parlamentarios. En todo caso, el orden previsto es el que antes exponía de registro de las iniciativas en la Cámara. Por tanto, el Grupo Socialista será el primero en intervenir tras la ministra; en segundo lugar, el Grupo La Izquierda Plural; en tercer lugar, el Grupo Mixto; en cuarto lugar, el Grupo de Unión Progreso y Democracia; en quinto lugar, el Grupo Catalán (Convergència i Unió); en sexto lugar, el Grupo Vasco, PNV, y finalizaría interviniendo el Grupo Parlamentario Popular.

Quiero dar la bienvenida a nuestra querida compañera, que ha sido muchos años diputada en esta Cámara —que conoce tan bien— y hoy es ministra de Empleo y Seguridad Social. Además tiene unos retos importantes, por lo que le voy a desear todo el éxito del mundo, porque creo que eso es en bien de toda la sociedad. Tiene, señora ministra, la palabra por el tiempo que estime oportuno.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señorías, es para mí un honor comparecer en esta Comisión por primera vez en la X Legislatura para explicar cuáles van a ser las líneas de gobierno del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para los próximos cuatro años. Permítanme que, antes de comenzar esta exposición, les presente al equipo de gobierno de este ministerio que hoy nos acompaña en esta Comisión, a doña Engracia Hidalgo, que es secretaria de Estado de Empleo; a don Tomás Burgos, que ha sido también compañero durante muchos años en esta casa, que es secretario de Estado de Seguridad Social; a doña Marina del Corral, secretaria general de Inmigración y Emigración y a don Pedro Llorente, subsecretario general del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Este es el equipo de profesionales que compartirá conmigo la responsabilidad de contribuir a ese gran proyecto reformista que tiene como principales objetivos que se estimulen las políticas de creación de empleo, que se garantice y se sostenga el sistema de pensiones y que se lleve a cabo una política de inmigración ordenada e integradora en el marco europeo. También quiero mostrar mi agradecimiento al resto del equipo del ministerio, a todos sus directores generales y a los funcionarios que comparten con nosotros esta ingente tarea.

Antes de comenzar mi intervención, permítanme decirles que estoy muy contenta de estar con sus señorías esta mañana. Para mí es un honor volver a esta casa, en esta X Legislatura, ostentando una gran responsabilidad, con la confianza del presidente del Gobierno, y poder compartir con ustedes todo el diálogo, todas las propuestas que mejoren el futuro de la economía española, que se traduzcan claramente en creación de empleo y, de esa manera, con empleo, podremos garantizar la columna vertebral de nuestro sistema de protección social que son las pensiones de este país. Ese es nuestro reto, ese es el compromiso de todos y estoy muy contenta de compartir con ustedes ese trabajo y esa andadura que hoy iniciamos en la X Legislatura.

Permítanme que subraye que una de las decisiones más importantes que ya ha tomado este Gobierno, en su primer Consejo de Ministros, es la revalorización de las pensiones en el uno por ciento, como había prometido el presidente del Gobierno durante la campaña electoral y que significa volver al Pacto de Toledo, con la revalorización automática de las pensiones, para que no vuelvan a ser los más vulnerables de la sociedad, en este caso los pensionistas, los que paguen con su esfuerzo, nuevamente, la salida de la crisis.

Señorías, nuestro proyecto pasa por profundizar en el diálogo, que en democracia encuentra su máxima expresión en las Cortes Generales. Desde aquí quiero expresarles mi más sincera disposición a colaborar con lealtad a ese diálogo, que espero que sea siempre fluido y fructífero, facilitando la información que quieran sus señorías, compartiendo con esta Cámara, compareciendo cada vez que ustedes quieran y respondiendo siempre a cada una de sus preguntas. Señorías, una amplia mayoría

de ciudadanos ha apostado por el cambio político en un contexto muy concreto, no exento de dificultades. Esto nos exige, en primer lugar, un conocimiento de la realidad de la situación económica y social en la que nos enfrentamos y, en segundo lugar, voluntad para contarlo y llevarlo a cabo. No es posible enfrentarse con éxito al futuro sin conocer las actuaciones del pasado y, en mi opinión, han sido tres los grandes errores que han motivado una deficiente respuesta a la crisis, en la que no debemos volver a caer: la negación de la realidad, una visión limitada de la articulación del diálogo social en España y, por último, la falta de eficacia en la implementación de las medidas tardíamente acordadas.

Por lo que se refiere al primero de ellos, todos recordamos ciertos eufemismos como la desaceleración económica o los llamados brotes verdes, de los que desde esta misma Cámara advertimos en su día y que hoy mismo, visto con perspectiva, causan verdadero rubor. Por tanto creo que ha faltado realismo en el diagnóstico. El segundo de los errores, como he señalado, es la inadecuada articulación del diálogo social. Todos podemos convenir, sin duda, que el diálogo social es un instrumento decisivo para hacer que las reformas necesarias en materia de empleo resulten social y políticamente factibles, pero no es menos cierto que, para que el diálogo social sirva verdaderamente a los intereses generales, es imprescindible el ejercicio gubernamental del liderazgo político. Vamos a ahondar en el diálogo social, lo que significa profundizar en él y ampliar sus actuales márgenes para incluir los intereses de aquellos otros grupos que no forman parte del núcleo tradicional de la concertación. Pero, sobre todo, señorías, que sea un diálogo social que preste atención a esos más de 5 millones de parados que hoy no tienen oportunidades en nuestro país, que esperan de nosotros coraje y valentía, porque necesitan que emprendamos la reforma para cambiar las cosas en este país. Buena prueba de este espíritu y de la responsabilidad de los agentes sociales es el acuerdo de moderación salarial alcanzado en la última semana, que no tenía precedentes desde el Acuerdo Nacional sobre Empleo de 1981. Es un acuerdo histórico, que responde a la situación de excepcionalidad que hoy vivimos en España, y a la que los agentes sociales han respondido con responsabilidad y con compromiso. Esta mañana en esta Cámara quiero reconocerles ese esfuerzo y ese compromiso con nuestro país. Moderación salarial para 2012, para 2013 y para 2014, lo que significa contribuir a frenar la destrucción de empleo hoy, a poner las bases de la creación de empleo de mañana y a asentar las estructuras de una economía más competitiva en el futuro. Ese es el camino que todos, juntos, debemos recorrer y lo debemos recorrer, como ellos, con responsabilidad.

Finalmente, el último de los grandes errores a los que me refería ha consistido en la falta de eficacia a la hora de implementar las medidas. Si queremos que las reformas que emprendamos desde este ministerio tengan éxito y permitan sentar las bases para la creación de

empleo y la dinamización de la actividad económica, tendremos que decantarnos por medidas operativas cuya puesta en marcha no se difiera innecesariamente. Es necesario que estas reformas se trasladen a la realidad laboral con la urgencia que demanda la actual situación económica. Por ello, vamos a aprobar en los próximos días una reforma laboral que será completa y equilibrada, pero que será sobre todo operativa y útil, con el objeto de establecer un marco que contribuya a la gestión eficaz de las relaciones laborales, que facilite la creación de puestos de trabajo y que además dé estabilidad en el empleo, que es —de verdad, de verdad— lo que se necesita en este país, y lo que, a corto plazo, debe de servir para frenar, en esta crisis, la grave destrucción de empleo que hoy, después de los resultados del mes de enero, todavía vivimos en España.

Nuestra actitud, señorías, va a ser diferente. No lo duden, no queremos volver a caer en los errores del pasado. Nos vamos a aferrar a la realidad y a un buen diagnóstico de la situación que heredamos. Podemos salir de la crisis, podemos ganar la batalla contra el paro, pero para ello es prioritario vencer el desánimo y el pesimismo, que se han instalado hoy en la sociedad española. Solo así seremos capaces de generar la confianza necesaria. Consideramos que el optimismo y la confianza son factores fundamentales en el crecimiento económico. Soy optimista sobre el futuro de España. Somos un gran país que ha demostrado que con trabajo, con esfuerzo, con tesón y con creatividad, somos capaces de superar situaciones adversas. Ya lo hemos hecho en el pasado, pero cuando el optimismo se confunde con la negación de la realidad, la banalidad o los cálculos cortoplacistas se convierte en irresponsabilidad. Un optimismo, señorías, que no impedirá afrontar la realidad desde la base de un buen diagnóstico.

Ahora quiero hablar de diagnóstico, señorías. La crisis económica que atraviesa España desde 2008 ha puesto de relieve las debilidades del sistema vigente. España ha destruido más empleo y más rápidamente que las principales economías europeas. Los datos de la EPA describen bien la situación. En España hay 2.669.400 ocupados menos que en el cuarto trimestre de 2007. Desde ese momento el número de parados se ha incrementado en 3.346.000 personas. La tasa de empleo se ha reducido en casi 8 puntos y la tasa de paro ha alcanzado los 22,85 puntos, es decir, se ha incrementado en 14,25 puntos.

La rápida expansión, durante el bum, de los sectores poco intensivos en mano de obra cualificada ha generado un problema adicional al relativizar la importancia de la formación para el éxito económico y profesional e incentivar el abandono prematuro de los estudios. El resultado ha sido una tasa exagerada de desempleo juvenil. La tasa de paro entre los menores de 25 años alcanza casi el 50 por ciento. La incertidumbre a la hora de entrar en el mercado de trabajo, los reducidos sueldos iniciales y la situación económica general están provocando que muchos jóvenes bien formados abandonen el mercado de trabajo español y busquen oportunidades en el extran-

jero. Una fuga de talento sin precedentes en el mercado laboral español, algo que ni debemos ni podemos permitirnos.

El desempleo de larga duración en España es también más elevado que en otros países y cuenta con un doble impacto negativo. Por una parte, el impacto evidente sobre las personas y, por otra, el impacto adicional sobre la productividad agregada de la economía. La duración media del desempleo en España en 2010 fue, según la OCDE, de 14,8 meses, frente a la media de los países OCDE de 9,6 y de 7,4 meses para los integrantes del G-7. Este ajuste ha sido especialmente grave para los trabajadores temporales. Mantenemos una tasa de temporalidad de casi el 25 por ciento, mucho más elevada que el resto de nuestros socios europeos. Según Eurostat, la temporalidad media de la Unión Europea a veintisiete es del 14 por ciento, 11 puntos inferior a la española. La elevada tasa de rotación tiene consecuencias negativas sobre trabajadores y empresas, al afectar negativamente a la productividad y, por ende, a su competitividad. Ello conlleva que exista en España un mercado laboral caracterizado por una oferta dual, en la que buena parte de los trabajadores tienen acceso a empleos protegidos, indefinidos y estables, reciben una mejor inversión en capital humano por parte de las empresas, contribuyen a generar economías de experiencia y favorecen la existencia de unidades de producción más coordinadas. La estabilidad en el empleo se traduce, señorías, en mayor competitividad para las empresas. La contrapartida a este grupo de trabajadores bien protegido es un amplio grupo de trabajadores, casi una cuarta parte del total, que se ven sometidos a una excesiva rotación.

La dualidad es un problema estructural del sistema que nos revela con claridad que algo no está funcionando bien y que es necesario llevar a cabo una reforma completa y equilibrada. Porque un mercado laboral justo, bien regulado y con una adecuada articulación de incentivos, tiende a evitar el despido y a utilizar mecanismos de flexibilidad interna que eviten una merma en la competitividad de la empresa, y favorecen con ello la estabilidad laboral. Sin embargo, la evolución de la economía española durante la crisis pone de relieve que el ajuste al cambio de la demanda se ha producido principalmente vía despidos, mostrando una excesiva volatilidad en el empleo, que ha sido a todas luces excesiva. El despido como medio para ajustar los costes ante una disminución de la demanda es el procedimiento más utilizado en España. Frente al 37,9 por ciento de Italia o incluso el 51 por ciento de Francia, en España supone la friolera del 68,2 por ciento del mecanismo de ajuste.

Por lo que respecta al ritmo de contrataciones, la situación también es alarmante. En 2011 se firmaron menos de la mitad de los empleos indefinidos formalizados en el año 2007. Sin duda, la destrucción de empleo durante la última legislatura tiene efectos relevantes sobre el sistema de la Seguridad Social. Desde diciembre de 2007, el número de afiliados ha disminuido en casi dos millones y medio de españoles. Este mes de enero,

España ha rebasado la barrera de los 17 millones de afiliados —la barrera a la baja—, el mes pasado el número medio de afiliados a la Seguridad Social fue de 16.946.237 personas. Por otra parte, si el gasto medio mensual en prestaciones por desempleo en 2007 fue de 1.280 millones de euros, en diciembre de 2011 ascendió a 2.584 millones, más del doble, por el incremento evidentemente de la cifra del paro.

Quiero finalizar este diagnóstico y subrayar que la regulación de nuestro mercado laboral afecta a la competitividad de nuestras empresas. La tradicional vinculación de los salarios a la inflación y no a la productividad afecta la capacidad de competir de las empresas y generan presiones inflacionistas. Razones más que poderosas que, como ya he señalado, han llevado a los agentes sociales de este país a avanzar por el camino de la moderación salarial. En definitiva, señorías, el diseño institucional del mercado laboral español vigente es parcialmente responsable de la situación actual, al contener elementos que limitan la empleabilidad y la estabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

Señoras y señores diputados, una vez expuesto el diagnóstico de la situación, me gustaría describir los proyectos importantes que llevaremos a cabo en el ministerio para la próxima legislatura. Se articulan cuatro ejes de actuación principalmente. En primer lugar, aquellas medidas y reformas que persiguen abordar los problemas estructurales del sistema y sus elementos claves, donde la reforma laboral será la piedra angular. En segundo lugar, aquellas que tienen como finalidad la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión pública. El objetivo debe ser hacer mejor las cosas, hacer más y mejores políticas con unos presupuestos más austeros. En este sentido, les anuncio que hemos reducido casi un 23 por ciento la estructura administrativa del ministerio, contando con los órganos superiores y directivos del ministerio. En tercer lugar, la búsqueda de la necesaria sostenibilidad del sistema de Seguridad Social y el aseguramiento y mantenimiento de las prestaciones por desempleo y, como cuarto eje, la opción decidida por una inmigración legal, ordenada, responsable y vinculada al empleo.

Señorías, el diagnóstico del mercado laboral que acabo de realizar y los compromisos adquiridos con los españoles justifican y exigen una reforma laboral completa, equilibrada y que ponga las bases para mejorar la creación de empleo en España. Tenemos que ser capaces, señorías, de ofrecerles a trabajadores y a empresarios los instrumentos para que puedan superar juntos la crisis y eviten que el único ajuste se haga vía despido. La actual regulación del mercado de trabajo, así como todas las modificaciones experimentadas en los últimos tiempos, han mostrado su incapacidad para cumplir con las legítimas aspiraciones de estabilidad y flexibilidad que requieren, tanto los trabajadores como las empresas, para competir con éxito en la economía global. El principal mecanismo de ajuste de las empresas en la crisis econó-

mica ha sido el despido de los trabajadores más jóvenes con contratos temporales o con menor antigüedad y por eso es necesario tomar medidas urgentes, que ya fueron avanzadas por este Gobierno en el programa electoral. Las líneas principales de la reforma, cuyo texto íntegro se conocerá el viernes, tras su aprobación por el Consejo de Ministros, son las siguientes. Reducir la dualidad de nuestro mercado laboral, impulsando la creación de empleo estable y de calidad. En línea con los requerimientos de un crecimiento más equilibrado y sostenible, es decir, en primer lugar, la estabilidad en el empleo. La puesta en marcha de mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas, que mejoren su adaptación a los cambios en los mercados y promuevan el mantenimiento del empleo. A su vez reconoceremos el derecho a la formación profesional como un derecho individual del trabajador que le acompañe durante toda su vida laboral. Hoy en día un trabajador mejor formado tiene sin duda más oportunidades de encontrar empleo. Además elevaremos las oportunidades de las personas desempleadas con particular atención a los jóvenes, reordenando para ello toda la política de bonificaciones a la contratación indefinida para hacerla más eficiente y eficaz, haciendo más atractiva la contratación, a empresas y a trabajadores, y mejorando los mecanismos de intermediación laboral. Adecuación también de la regulación laboral a las necesidades de nuestro tejido productivo y eso se traduce en ocuparnos de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas, para proporcionarles mayor flexibilidad y capacidad de adaptación. Entre otras cosas, un refuerzo de los mecanismos de control y prevención para evitar comportamientos que puedan llevar inherentes tratos discriminatorios contra los trabajadores o un absentismo laboral injustificado. Finalmente —y no por ello menos importante—, impulsaremos medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral de los trabajadores. Trabajaremos en la consecución de unos horarios de trabajo más racionales en este país y acometeremos planes específicos de reinserción en el mercado de trabajo.

Señorías, en materia de empleo, el marco competencial nos obliga a la necesaria colaboración permanente con las comunidades autónomas, con las que pretendemos mantener una fluida relación para lograr una mayor eficacia en nuestras actuaciones. Precisamente la necesaria adopción de medidas urgentes para paliar la actual tasa de paro, especialmente significativa en los jóvenes, cuya tasa es la peor de toda la Unión Europea, obliga a actuar rápidamente y por eso, además de las medidas que en esta materia podamos abordar en la reforma laboral, a finales de marzo, aprobaremos, en conferencia sectorial, dentro del marco de la estrategia europea 2014-2020, el plan anual de empleo 2012, donde actuaremos de forma prioritaria para tratar de reducir la actual tasa de paro juvenil, mejorar la empleabilidad de los colectivos más afectados por la situación de paro, establecer mecanismos de evaluación de las actuales políticas activas para hacerlas eficaces y

eficientes y reforzar los mecanismos de colaboración público-privada, de tal forma que facilitemos los emparejamientos entre oferentes y demandantes de empleo.

Señorías, es precisamente en este último ámbito donde tenemos que abordar importantes reformas que beban de la experiencia de los servicios públicos de empleo, sin duda, y que aprovechen las mejores prácticas a la hora de casar oferta y demanda de empleo, pero los resultados son escasos, porque los servicios públicos de empleo hoy en España solo colocan al 3 por ciento de los parados de este país. Debemos beneficiarnos del trabajo y de la larga experiencia de los profesionales que cada día trabajan en esos servicios públicos, pero también debemos aprovechar la innovación y las buenas prácticas que han sido desarrolladas por las empresas privadas de colocación y que han demostrado ser muy efectivas a la hora de encontrar ofertas de trabajo adecuadas. En este sentido, debemos buscar las vías adecuadas de colaboración público-privada, con el objeto de mejorar la colocación y la empleabilidad.

Otro reto crucial es lograr más empleo y tolerancia cero frente al fraude con las políticas de empleo. En este sentido, quisiera anunciarles un exigente plan de lucha contra el fraude en el ámbito del empleo, que mejore los controles en materia de protección por desempleo y las bonificaciones a la contratación, así como aquellos programas de políticas activas de empleo del ámbito estatal. Se trataría de revisar el actual modelo de control anual, fruto del trabajo conjunto del Servicio Público de Empleo Estatal y del resto de los organismos del ministerio, mediante la incorporación de nuevas medidas de control adicional, cuyo detalle estamos ya estudiando en el ministerio, que mejoren el principio de justicia en la distribución de los fondos públicos. Creemos asimismo que será necesario mejorar la efectividad que esperamos de las medidas financiadas con fondos públicos, más si cabe cuando estas medidas están cofinanciadas con fondos europeos, y acometer una mayor vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo. En este sentido, estamos convencidos de que es necesario reflexionar y consensuar la mejor utilización de los fondos destinados a las políticas activas con las comunidades autónomas y agentes sociales, con especial atención otra vez, señorías, a los jóvenes, cuya cifra de paro es la más elevada de la Unión Europea. Esto sin duda nos exigirá apostar por una evaluación rigurosa de la efectividad de las actuales políticas activas de empleo, de tal manera que todos los fondos puedan valorarse y puedan conocerse los resultados y el impacto de dicho gasto, con el fin último de mejorar la inserción de los trabajadores en el mercado laboral. En este sentido, tendremos que ser más exigentes desde el punto de vista de los resultados y aplicar criterios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los fondos públicos, porque sería poco responsable que no lográramos optimizar las acciones cofinanciadas, cuando los ciudadanos están ajustando sus presupuestos familiares con un gran sacrificio. Estos fondos, en línea con lo establecido en

la estrategia europea 2014-2020, deben evolucionar hacia unos criterios más ambiciosos que la mera colocación y perseguir una mayor durabilidad de los resultados obtenidos a lo largo del tiempo y, con ello, una mayor efectividad y adaptación a la realidad de cada región de las medidas emprendidas.

Señorías, la generalización de una cultura de la eficacia en la gestión de las políticas de empleo y de lucha contra el fraude es sin duda uno de los grandes retos de este Gobierno. Estamos decididos a atender lo inmediato, pero también a incorporar de forma transversal el hábito de saber mirar en el largo plazo. La falta de visión a largo plazo ha sido uno de los mayores escollos para la incorporación de mejoras en los elementos estructurales del sistema. Las políticas de formación para el empleo han progresado en los últimos años en cuanto a fondos recibidos y alumnos formados, pero la calidad de la formación, la efectividad de la supervisión y el diseño de las materias a impartir adolecen de graves deficiencias que exigen una modificación integral del sistema. En relación con este importante reto, me gustaría realizar dos importantes anuncios. El primero de ellos tiene como objeto la reforma de la formación profesional, que será un gran proyecto conjunto que comenzaremos en los próximos meses a articular en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y con los agentes sociales. En segundo lugar y para garantizar el derecho del trabajador a la formación permanente y a los mecanismos efectivos de cualificación, estudiaremos la puesta en marcha de una cuenta formación que acompañará al trabajador durante toda su vida laboral. Señorías, mirar al futuro en la acción del Gobierno implica necesariamente mirar al empleo de los jóvenes. En esta línea, pondremos en marcha una mesa de diálogo para la elaboración de las políticas efectivas para poner fin a la lacra del desempleo en este grupo de edad y para fomentar también que los jóvenes que no posean ningún título oficial tengan la posibilidad, a través de un contrato adecuado, de conjugar formación y trabajo.

Señoras y señores diputados, el actual contexto de crisis económica hace necesario que el Gobierno de España apoye más que nunca el trabajo autónomo y el espíritu emprendedor como agentes activos e imprescindibles para el crecimiento y el desarrollo económico. De hecho, el trabajo autónomo tiene una especial relevancia en nuestro mercado laboral, pero al mismo tiempo es uno de los agentes más vulnerables a los efectos negativos de la crisis económica. Por eso, en el marco de la reforma laboral, favorecemos la adecuación de la regulación laboral a las necesidades específicas de autónomos y microempresas, proporcionando mayor flexibilidad y capacidad de adaptación. En España hay más de 3 millones de personas que están en situación de alta en la Seguridad Social como trabajadores por cuenta propia. A este respecto, hay que destacar que 352.060 trabajadores autónomos, cerca del 12 por ciento del total, tienen trabajadores asalariados a su cargo, lo que supone un dato de especial relevancia a la hora de valorar la

repercusión del colectivo en la generación de empleo en nuestro país. Así, las diversas fórmulas de emprendimiento no solo fomentan la creación de autoempleo, sino que, como acabamos de ver, también generan otros empleos ajenos. Señorías, por eso uno de los primeros proyectos que el Gobierno de España traerá a esta Cámara será la ley de apoyo a emprendedores, que contendrá medidas concretas en el ámbito de la fiscalidad, la financiación, la tramitación administrativa y la gestión laboral. Será una ley transversal de muchos ministerios, como anunció en el discurso de investidura el presidente del Gobierno, pero será un compromiso que pondremos en marcha en este primer trimestre.

Señoras y señores diputados, al igual que el fomento de la cultura emprendedora, la economía social y la responsabilidad social corporativa son una respuesta eficaz y necesaria para la salida de la actual crisis económica. El reconocimiento de la denominada economía social en los últimos años por parte de las instituciones públicas, en especial a raíz de la aprobación de la Ley 5/2011, de 29 marzo, que contó con el apoyo de todos los grupos políticos del Congreso, hace que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social tenga un especial interés en reconocer y apoyar a las entidades que la conforman, otorgándoles una mayor visibilidad y protagonismo. En definitiva, la economía social no es solo una expresión de solidaridad, sino también, sin duda, una fuente de oportunidades y de empleo. En este contexto, celebramos el hecho de que 2012 haya sido declarado el Año Internacional del Cooperativismo, reconociendo además que contará con el apoyo y promoción de este ministerio. Por su parte, las políticas públicas en materia de responsabilidad social empresarial pueden contribuir también a reducir los efectos sociales de la actual crisis económica y a consolidar un modelo de crecimiento económico sostenible y de creación de empleo estable y de calidad, objetivos sobre los que pivota al actual programa de gobierno. Por tanto, será vocación del ministerio diseñar y aplicar nuevas medidas tendentes a promover la responsabilidad social de todas las empresas, también de las pequeñas y medianas. En este ámbito les puedo anunciar dos iniciativas que pondrá en marcha el ministerio en colaboración con el Ministerio de Educación y con las comunidades autónomas. Promoveremos, en primer lugar, un programa de fomento de la cultura emprendedora y de la responsabilidad social de las empresas en centros educativos y en la enseñanza universitaria. Crearemos además un espacio virtual donde las diferentes instituciones públicas y privadas podamos compartir buenas prácticas y medidas innovadoras. En segundo lugar, impulsaremos un plan nacional de responsabilidad social de las empresas, en consonancia con las recomendaciones de la comunicación de la Comisión Europea del 25 de octubre de 2011, que sirva para homogeneizar las legislaciones autonómicas sobre responsabilidad social e impulse su desarrollo en España.

No quisiera terminar mi intervención en el área de empleo sin referirme a las necesarias medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que serán abordadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a lo largo de la legislatura y donde incluiremos de forma necesaria el desarrollo del teletrabajo y de planes específicos de reinserción laboral para aquellos trabajadores que se reincorporen al mercado de trabajo tras un período prolongado de inactividad por atención a la familia. En este ámbito, tendremos especial atención con las mujeres, ya que la mayor carga de las dificultades de conciliación sigue recayendo sobre ellas, siendo muchas las que se ven obligadas a renunciar a proyectos personales y laborales. Igualmente velaremos por el cumplimiento de la inserción laboral de las personas con discapacidad y de aquellas otras en riesgo de exclusión social y pondremos en marcha cuantas medidas preventivas sean necesarias para reducir los accidentes laborales.

Señoras y señores diputados, en este ministerio recae la responsabilidad de velar por la protección de uno de los pilares del sistema de bienestar en España. Hasta ahora me he referido entre otros asuntos a las prestaciones por desempleo y a las políticas activas de empleo y he reservado el segundo bloque de mi intervención a las líneas de trabajo que llevamos a cabo en materia de Seguridad Social y pensiones, donde me gustaría destacar que nuestro enfoque estratégico pasa por devolver muchas de estas cuestiones al debate en el Pacto de Toledo. Para este Gobierno, señorías, el Pacto de Toledo es el gran pacto social de la democracia, y por eso lo ha respetado, lo respeta y lo respetará siempre. Compareceré por tanto en la Comisión permanente del Pacto de Toledo para reforzar este planteamiento. La crisis económica está influyendo decisivamente en un modelo de reparto contributivo y de solidaridad intergeneracional como el nuestro. El sistema presenta indudables fortalezas, pero tras estos años de intensa crisis ha cerrado en 2011 en déficit, no en el conjunto de las administraciones de Seguridad Social, que incluyen, como saben, el Fondo de Garantía Salarial y el Servicio Público de Empleo, sino en el mismo sistema; algo que no había ocurrido en este país desde 1999. Para mejorar nuestro sistema de pensiones, desarrollaremos todas aquellas modificaciones legislativas encaminadas a fomentar la compatibilidad entre el cobro parcial de una pensión y la continuidad en el mercado laboral y a permitir que la pensión sea más proporcional a las cotizaciones realizadas a lo largo de toda la vida laboral del trabajador. De la misma manera, reconduciremos la situación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, tras una etapa de enorme intervencionismo que ha llevado al sector a una difícil situación. Es compromiso de este Gobierno dotar al sistema de una mayor autonomía de gestión de las mutuas compatible con las mayores exigencias de control y transparencia, tanto en sus órganos de gobierno como ante la Seguridad Social. Por ello, presentaremos en los próximos meses —se lo anuncio— un proyecto

de ley de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. En próximas fechas, tras la adecuada senda de comparecencias en sede parlamentaria, se convocará a los agentes sociales, con los que ya ha habido un primer contacto, para fijar el calendario de desarrollo de la Ley 27/2011, de actualización, adecuación y modernización de la Seguridad Social. Por otro lado, ya está en fase de elaboración en estas semanas el proyecto de real decreto para regular el convenio especial para las personas con discapacidad. Nos parece especialmente adecuado regular este mecanismo en aras de una mejor protección social de estas personas, que sin duda ven estos tiempos de crisis con una mayor preocupación si cabe. Hay otras modificaciones que entendemos especialmente relevantes. Así nos parece que la creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social no resulta adecuada a los términos previstos en la disposición adicional séptima de la Ley 27/2011. El gran proyecto de transformación organizativa de la Seguridad Social, la integración de sus principales funciones y la puesta en marcha, adaptación y modernización de procesos justifican sobradamente un proyecto de ley, y es lo que hará este Gobierno, un proyecto de ley específico, pues ello garantiza la precisión y amplitud con la que debe abordarse un proyecto de tal dimensión. En esta línea, seguiremos impulsando el proyecto Creta, de control de la cotización a nivel del trabajador, con el objetivo de establecer un control integrado de la recaudación basado en el cálculo de las cuotas de Seguridad Social para cada uno de los trabajadores de la empresa. Asimismo, para lograr una mayor eficacia en la gestión, apostaremos por la universalización del uso del sistema RED, remisión electrónica de datos. En cuanto a la mejora de la eficacia recaudatoria, desplegaremos una serie de actuaciones para el mantenimiento y mejora de los índices recaudatorios, mejorando la colaboración con otros organismos públicos.

Señorías, como comenté al inicio de mi intervención, en los primeros días de Gobierno cumplimos con el compromiso personal del presidente Rajoy, alcanzado con los ciudadanos en el programa electoral y en su discurso de investidura, de revalorización de las pensiones para 2012. Nos ha movido a ello el respeto al Pacto de Toledo y a uno de sus principales elementos, el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas; es un hecho que quiero destacar después de la congelación practicada en el año 2011 por el anterior Gobierno y que, como saben, afectó a todas las pensiones excepto a las mínimas. La revalorización del uno por ciento de las pensiones en 2012 ha beneficiado a cerca de 9,5 millones de pensionistas, quienes tendrán asimismo garantizada la compensación por la desviación que pudiera producirse respecto a la evolución real de la inflación. Pero, señorías, tener una visión a largo plazo en materia de pensiones implica también adoptar medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, y son, entre otras, las siguientes actuaciones: acercar la edad real de jubilación

a la edad legal. La edad media de acceso a la jubilación en junio de 2010 era de 63,82 años en el total del sistema y el 63,39 en el régimen general. Queremos disminuir las prejubilaciones salvo en circunstancias muy excepcionales y afrontar de otra manera la extensión del recurso a la jubilación anticipada. En este punto conviene tener en cuenta que más del 50 por ciento de las nuevas jubilaciones en el régimen general de la Seguridad Social se producen antes de cumplir 65 años. Por otro lado, es necesario poner freno a la práctica abusiva que supone hacer de la prestación por desempleo en los últimos años de la vida laboral un mecanismo de prejubilación encubierto. Señorías, un 25 por ciento de los trabajadores que acceden a la jubilación provienen de una situación de desempleo. En segundo lugar, debemos incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral y fomentar la compatibilidad entre el cobro parcial de una pensión y la continuidad en el mercado laboral. Hablo de voluntariedad, hablo de libertad de elección del momento en que se jubilan los pensionistas. Sin embargo, en la actualidad únicamente un 6 por ciento de las nuevas jubilaciones provienen de una situación de prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación, obteniendo un porcentaje adicional de pensión por haber prolongado su vida activa. Finalmente, estamos convencidos de que el camino hacia un sistema sostenible y saludable requiere promover que la pensión sea más proporcional a las cotizaciones efectivamente realizadas a lo largo de toda la vida laboral. Señorías, nuestro sistema de pensiones es una gran construcción de protección de la que todos los españoles nos sentimos orgullosos, construida con el esfuerzo de muchas generaciones y a la que los gobiernos del Partido Popular han contribuido también de forma decisiva. Sin duda es mejorable y de necesaria adaptación a las circunstancias de cada momento, pero van encontrar en este Gobierno un actor decidido a favor de su consolidación, refuerzo, modernización y adaptación permanente a las exigencias de una sociedad en constante cambio. Es la columna vertebral de nuestro sistema de protección social y lo tiene que seguir siendo, y para eso apelo a la colaboración de todos, para que, en especial en tiempos de crisis, sea un referente de estabilidad, de seguridad, de tranquilidad y de confianza, claro que sí, de confianza, para los más de 8 millones de pensionistas, que en muchos casos hoy son el sostén principal de las economías domésticas, y para todos los que aspiramos a serlo en el futuro.

Finalmente, señorías, en el tercer bloque de mi intervención, quiero trasladarles las líneas generales del ministerio en materia de inmigración y emigración. Nuestra política en materia de extranjería, inmigración y emigración seguirá las siguientes líneas de actuación. Una inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo; una integración bidireccional, es decir, mismos derechos, mismas obligaciones, y la mejora de la asistencia a la ciudadanía española en el exterior. En relación con el primero de los principios conviene nuevamente acudir al diagnóstico de la situación de partida. Durante la

última década España ha sido un país de inmigrantes. Los datos del padrón de enero de 2011 arrojan una cifra de entorno a 5.700.000 nacionales de otros países que se han incorporado a nuestra población y que representan un 12 por ciento del total de la población residente en España. Los inmigrantes han rejuvenecido nuestra población y han tenido un papel muy protagonista en un periodo de expansión económica sin precedentes en la moderna historia económica de España. Sin embargo, la crisis ha golpeado con especial dureza a este colectivo. De hecho, la tasa de desempleo entre nuestros inmigrantes ha pasado del 21 por ciento en 2008 al 34,82 por ciento en 2011. Algunos son beneficiarios de prestaciones por desempleo, aunque esa prestación no es indefinida, y otros se han encontrado con una situación irregular sobrevenida, porque no han podido renovar su permiso de trabajo. La situación económica actual impone que el flujo de inmigración se realice de manera ordenada y controlada, de forma que el que viene a trabajar a nuestro país tenga un contrato laboral o medios económicos suficientes para llevar una vida digna. Nuestra normativa en materia de extranjería lo contempla ya así. En estos momentos es preciso asegurar el cumplimiento de las normas y ser diligentes en cuanto a la verificación de esos requisitos. Hemos de ser igualmente celosos en cuanto a la aplicación de las normas en materia de arraigo y reagrupación familiar, que en el pasado se han interpretado con excesiva laxitud, y considerar la perspectiva laboral o la mera subsistencia de estas personas. En la misma línea, tampoco promoveremos regularizaciones masivas. España tiene en definitiva un compromiso múltiple para asegurar que la inmigración se realice de manera legal, ordenada y vinculada al empleo y a nuestra capacidad de acogida, un compromiso que nos proponemos cumplir por varias razones: en primer lugar, porque el Gobierno tiene este compromiso con Europa; en segundo lugar, porque el Gobierno tiene este compromiso ante los propios nacionales y, en tercer lugar, porque el Gobierno tiene este compromiso ante los propios inmigrantes que ya están en nuestro territorio. Solo una política de inmigración reglada y ordenada puede contribuir a que el inmigrante legal vea cumplidas sus esperanzas y garantizar que sus condiciones de trabajo serán idénticas a las de los trabajadores nacionales. El inmigrante legal ha de conocer sus derechos, pero también sus obligaciones, al igual que el nacional español. Ha de conocer nuestra cultura y nuestras costumbres y la obligación de la Administración es fomentar ese conocimiento mediante las correspondientes acciones formativas. En este sentido, trabajaremos con el resto de ministerios, entes públicos y agentes sociales para diseñar y llevar a cabo estrategias comunes en materia de integración y velaremos de manera especial por preservar los derechos fundamentales de aquellos colectivos que resultan más vulnerables: menores no acompañados, mujeres y familias con hijos. Además prestaremos especial atención a los programas y centros de acogida de inmigrantes, asilados,

refugiados o beneficiarios de protección subsidiaria o internacional y, por supuesto, para acometer cualquier iniciativa, contaremos con la cooperación imprescindible de las comunidades autónomas, de las entidades locales y de otras instituciones.

En relación con las comunidades de españoles en el exterior, si bien el saldo migratorio en nuestro país sigue siendo positivo a favor de la inmigración, es cierto que el flujo de emigrantes se ha visto incrementado como consecuencia de la crisis. Según datos del padrón de españoles residentes en el extranjero, en 2011 había 1.702.778 españoles residiendo fuera. El Gobierno va a consagrar medios humanos y técnicos para apoyar de manera eficaz a los emigrantes españoles. Aseguraremos la estrecha colaboración entre los distintos ministerios y organismos autónomos y otras instituciones para que nuestros emigrantes se sientan siempre atendidos y respaldados. Por otra parte, el mandato de nuestra Constitución es orientar la política de los emigrantes hacia su retorno. Vamos a seguir trabajando en esa línea y vamos a establecer un certificado de emigrante retornado que facilite la reintegración social, sanitaria y laboral del español en el exterior que regrese definitivamente, garantizando así la seguridad jurídica del emigrante retornado.

Por último, señorías, tengo la intención de iniciar una revisión de la política de subvenciones en el área de inmigración que se oriente por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Por tanto, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

En definitiva, señoras y señores diputados de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, tenemos ante nosotros retos muy serios y reformas fundamentales para transformar nuestro mercado laboral en uno capaz de adaptarse a los cambios. El reto del empleo lo abordaremos de forma efectiva e inmediata con la reforma laboral que presentaremos el próximo viernes; una reforma que, ya les he dicho, será completa y equilibrada, que debe ser útil y debe servir a los ciudadanos para recomponer los reajustes de un sistema en línea con lo que hemos expresado anteriormente. Tenemos ante nosotros el reto de garantizar a las generaciones venideras un sistema de pensiones saludable y sostenible, cuestiones todas que he presentado en sus líneas generales y que tendremos oportunidad de seguir debatiendo en el futuro, como he dicho, en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. Como les decía, apostaremos por una inmigración ordenada e integradora, orientada al empleo, con la mirada puesta en las comunidades de españoles en el exterior. Son cuestiones fundamentales que los españoles nos han confiado y tenemos el compromiso de llevarlas a cabo con la mirada puesta en la defensa siempre de los intereses generales, con honestidad y con austeridad, poniendo en valor y con resultados concretos el fruto de su esfuerzo contributivo y de su compromiso ciudadano en el mantenimiento del Estado. Señorías, la responsabilidad es mucha, pero, como les decía al principio, la

asumimos con humildad y con una clara vocación de servicio, pero también con convicción y con energía. Echaremos muchas horas de trabajo y de empeño, pero queremos sobre todo que sea fruto del diálogo constante con ustedes, con los grupos parlamentarios de esta Cámara. Entre todos podemos mejorar el futuro de los españoles en el empleo, en la sostenibilidad del sistema de pensiones y, sin duda también, en esa inmigración ordenada que queremos para todos.

Muchas gracias y estoy a su disposición. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora ministra, bienvenida. Sin duda, el objetivo de la sociedad española es crear empleo y, por tanto, le deseamos lo mejor. Créame que soy absolutamente sincero. Ojalá bajo su mandato se consiga crear empleo, porque eso será beneficioso para los españoles, para la sociedad española. Dice usted bien, los datos tanto de la encuesta de población activa como del Servicio de Empleo de enero no son buenos, no son buenos en absoluto; por cierto, apuntan dos líneas muy preocupantes: una, la destrucción de empleo público —servicios sociales y sanitarios y empleo público en general—, de forma más pronunciada en comunidades autónomas gobernadas por su partido, por el partido conservador, y dos, que la contratación indefinida ha sufrido una reducción superior a toda la ocurrida en el periodo anterior. Son datos verdaderamente preocupantes. Ojalá sea esta la última EPA con datos negativos. Nosotros nos alegraremos de cada dato positivo. Sé que hace muy poco tiempo que están en el Gobierno, por tanto no lo tomen como una crítica sino como una constatación, pero de momento esa confianza de la que ustedes hablan se ha traducido en una confianza para despedir más, que es lo que ha ocurrido en el mes de enero, que se ha despedido más; por supuesto que ello tiene que ver con la muy difícil situación económica.

Dicho esto, créame, señoría, que su intervención me ha parecido decepcionante. Yo puedo compartir múltiples objetivos que ha señalado aquí, pero no nos ha indicado ninguno de los instrumentos, por lo que esto es bastante complicado. Falta algo esencial, que es la necesidad del crecimiento económico. Señora ministra, para que se genere empleo la precondition esencial es el crecimiento económico. Por supuesto que las instituciones del mercado laboral, sus posibles reformas, son necesarias, pero no suficientes; o hay crecimiento económico o no tendremos empleo. En los últimos treinta años la economía española se ha comportado así. Solo ha crecido el empleo cuando el crecimiento económico ha superado el 2 por ciento del PIB, incluso en algunas ocasiones con cifras muy cercanas a ese 2 por ciento ha habido destrucción de empleo. Hay otras economías, como Francia y Alemania, donde no ocurre tal —entre 0,5 y uno por ciento de crecimiento económico se

produce empleo—, luego tenemos un serio problema estructural que hay que abordar. Solo con una política de ajuste del déficit no vamos a llegar, señorita. Por tanto, desde su departamento se debería indicar al resto del Gobierno que hay que establecer, para recuperar el empleo y salir de la crisis, una estrategia económica que permita hacer un ajuste fiscal inteligente y sensible, con una estrategia encaminada a generar crecimiento, y para ello me referiré de forma breve a cómo entendemos nosotros que se debería hacer. El programa de ajuste debe cambiar en cuanto al ritmo, al tamaño y a la composición. Me referiré al ritmo. No puede ser, señorita, y lo admiten todos los organismos internacionales —sin duda lo va a admitir la Unión Europea—: necesitamos más tiempo. Le adelanto que tampoco Gran Bretaña, Francia o Italia van a cumplir los objetivos de déficit. No sé por qué el Gobierno español se muestra como el más duro —entre comillas— en esta materia si no lo vamos a conseguir. Necesitamos algo más de tiempo, necesitamos algunos años más para establecer ese proceso de reducción del déficit; necesitamos más, porque el agravamiento de la crisis desde el año 2011 nos está provocando una asfixia y de no cambiarse esos instrumentos, ese espacio, ese ritmo, el tamaño de la reducción del déficit, no conseguiremos recuperar el crecimiento económico. Deben hacerse ambas cosas. Pensamos que la composición del ajuste debe ser diferente, dejando espacio para inversiones productivas que favorezcan el crecimiento económico en aquellos sectores que sabemos que son más sostenibles. Señora ministra, si mira usted la EPA del último trimestre podrá ver que, aun siendo muy negativa, todavía hay sectores de actividad económica en España que generan empleo; fíjese, muchos de ellos están asociados a lo que llamamos la nueva economía: máquinas, herramientas, ecoindustrias, servicios culturales, servicios sociales, energías renovables, biotecnología, etcétera. Pues bien, lamentablemente, una parte importante de esa actividad que todavía generaba empleo se va a ver afectada por las medidas de ajuste de este Gobierno que, en nuestra opinión, constituye un error, porque ni son realistas ni van a ayudar a que podamos recuperar la actividad económica.

Como le decía, necesitamos más tiempo, necesitamos reducir el tamaño del ajuste y también cambiar su composición, porque la consolidación no debe centrarse, señora ministra, exclusivamente en el recorte del gasto sino que es necesario, indispensable, estimular la base fiscal; y esta es una buena ocasión, por cierto, para crear nuevas figuras que modernicen nuestro sistema fiscal, que afloren economía sumergida y que contribuyan a cambiar el modelo de crecimiento de la economía española. Dicho de otro modo, hay algo que es indispensable para reducir el déficit: basta con que la base fiscal sea superior al crecimiento de la deuda. Eso nos lo enseña un premio Nobel como Krugman, que lo ha indicado masivamente. Esta doctrina se está incorporando cada vez más en todas las economías avanzadas. Con eso basta, pero tiene que crecer la base fiscal y, por tanto,

tiene que haber políticas de estímulo diferentes que permitan generar más actividad económica y reducir las actividades que tienen efectos negativos, aquellas que suponen consumos excesivos, aquellas que favorecen la especulación y, por supuesto, debemos conseguir un modelo o un ajuste fiscal más equitativo. Nosotros, por tanto, defendemos una política económica que compagine ese ajuste fiscal con una estrategia capaz de generar crecimiento y empleo. Deben saber, como nos ha dicho el economista jefe del Fondo Monetario Internacional, que el proceso de consolidación fiscal es una maratón, no es un esprint. Por tanto, como este año no vamos a cumplir ese objetivo del 4,4 por ciento que nos hemos señalado, más vale que sepamos cuanto antes qué margen de maniobra tenemos para poder hacer otros ajustes y otras políticas, para que cuando se inicie la recuperación podamos asumirla o impulsarla de forma más rápida.

Nuestras propuestas tienen que ver, señorita, con una serie de iniciativas que ya están en marcha. Pensamos, señora ministra, que las políticas activas, las de innovación y las de sostenibilidad son esenciales; que la recuperación del crecimiento de la economía española, como le decía, pasa por el crecimiento de nuestras exportaciones, para lo que es preciso apostar por la competitividad y la internacionalización y que también es necesario, por supuesto, un crecimiento de la productividad. Para ello debemos transformar nuestro modelo productivo y apostar por sectores innovadores y avanzados. Ya le he indicado que hay sectores que incluso en un momento tan negativo como este generan empleo. Apostemos por ellos. También es el momento de dar prioridad a las políticas activas de empleo, innovación y sostenibilidad. Hay políticas alternativas, las estoy describiendo, las ponemos encima de la mesa para debatirlas con el Gobierno. Nuestro afán es constructivo. Nos comprometemos a criticar al Gobierno cuando pensemos que las medidas son erróneas y a proponer alternativas a las mismas si creemos que son mejores.

No deberían haber aplicado recortes a investigación y desarrollo, eso es un profundo error para la economía española, ni tampoco congelar la Ley de Dependencia, porque también lo es. Como sabe su señorita, la tasa de reposición es que de cada euro invertido en la Ley de Dependencia recuperamos 0,7 euros. Tampoco deberían haber aplicado recortes en escuelas infantiles, industrias culturales, por supuesto tampoco en energías renovables, porque van a frenar el posible crecimiento del empleo, van a frenar un crecimiento económico sostenible. Nosotros apostamos por recortar los gastos improductivos de las administraciones públicas y las duplicidades que no son necesarias, pero no podemos permitir que haya recortes en gasto productivo —creo que la sociedad española no puede permitirselo— o en gasto social, que garantiza los derechos básicos y esenciales de los españoles. Todas estas políticas llevarán a una senda de crecimiento económico y recuperación. Permítame, en este sentido, que le haga una breve mención —igual que la ha hecho usted— al último acuerdo de los agentes

sociales. Creo que es excelente, extraordinario. Me hubiera gustado que hubiera llegado antes, se lo digo con absoluta sinceridad. No se lo digo a su Gobierno, me refiero a antes; me hubiera gustado que hubiera ocurrido antes, hubiera sido bueno para la economía y para la sociedad española. Este acuerdo es el reflejo de una grave preocupación por la situación actual y ofrece una enorme flexibilidad interna para la adaptación, ante la difícil situación que puede pasar una empresa, al ciclo económico. Ya me hubiera gustado tener esto cuando ocupé el lugar que usted ocupa ahora. Los interlocutores sociales tienen la sensatez y la moderación suficiente para decirnos a los ciudadanos españoles que en cada empresa se hará un esfuerzo para adaptarse en los tres elementos esenciales que determinan lo que es la flexibilidad interna...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, tal y como ha solicitado, le aviso de que lleva ya diez minutos.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Terminó rápidamente.

En mi opinión, no hacen falta más reformas ni más medidas. Pueden adaptar su salario al ciclo económico, pueden adaptar su jornada de trabajo en cada una de las empresas y pueden adaptar las funciones que realiza cada operario, cada trabajador. Es un elemento indispensable, además de la moderación salarial.

Para terminar, señor presidente, comentaré los cambios en el mercado laboral. Pensamos que deben continuar las reformas. Su señoría ha dicho que se necesita liderazgo político para realizar las reformas en el mercado laboral. Supongo que ese liderazgo no será el que exhibía el presidente del Gobierno, pensando que nadie le escuchaba, cuando afirmó que sus medidas van a generar una huelga general, porque eso no es liderazgo, ni algunas de las críticas recurrentes que ustedes han venido haciendo sobre la situación de los trabajadores españoles. Ha dicho incluso que los jóvenes tienen reducidos sueldos iniciales; espero, por tanto, que en la próxima reforma su Gobierno no apueste por reducirlos todavía más, aplicando esa figura que ya es conocida como *minijobs*. Si nos ha dicho que hay reducidos sueldos iniciales, repito, esperemos que no apueste por ello.

Me gustaría preguntarle qué va a ocurrir con esa reforma, si nos va a dar alguna pauta, en qué línea va a ir, porque parece que hay posiciones divergentes dentro del Gobierno. Pensamos que debe darse lugar a la aplicación de las reformas ya adoptadas; que se debe formalizar un compromiso social compartido con los jóvenes, dotarles de más y mejor formación, por supuesto, porque debemos mostrar una mayor implicación para que puedan tener más y mejores oportunidades en el mercado laboral; se precisa un gran acuerdo para el empleo que dé prioridad a las políticas activas culminando el proceso de reforma del sistema de formación profesional, aplicando el nuevo contrato para la formación y aprendizaje, fomentando la implicación de grandes empresas en los

procesos de formación; debemos impulsar contratos a tiempo parcial, por supuesto, y que los desempleados, por ejemplo —le ofrezco una fórmula—, puedan suplir a los trabajadores cuando estén en cursos de formación; establecer mejor relación entre políticas activas y pasivas de empleo, con nuevas formas de utilización de la prestación por desempleo para mejorar su empleabilidad; también creo indispensable crear un fondo de empleo, señoría, con unos recursos que nos permitan una política distinta de ajuste que dé más espacio a las políticas de estímulo para favorecer el impulso a la contratación. Por supuesto, tenemos un diseño de políticas activas, desde la flexibilización del sistema educativo para impedir que los jóvenes abandonen el mismo; las oportunidades a los menores de 20 años que abandonaron el sistema educativo; programas de primera experiencia profesional e introducir instrumentos para la prevención del abandono escolar. Desde luego —y con esto acabo—, habrá que crear planes específicos de empleo. Esto sería oportuno en sectores estratégicos como los de la nueva economía que son los que, sin duda alguna, van a generar importantes yacimientos de empleo en el futuro.

Permítame hacer dos referencias finales. La primera es que estamos de acuerdo con el fomento de la economía social, con todo tipo de ayuda; entre otras cosas, señora ministra, porque la economía social no ha destruido empleo —es un dato esencial— en este proceso de crisis, porque son capaces de adaptarse mejor a las circunstancias, de reducir incluso sus salarios, sus participaciones, sus beneficios y con ello han conseguido mantener el empleo que tenían antes de la entrada en la crisis. Por tanto, es un sector indispensable al que tenemos que dar nuestro apoyo. En segundo lugar, en Seguridad Social espero que ustedes tengan un comportamiento más responsable que el que tuvieron en la última reforma. Me gustaría preguntarle si van a mantener la edad de jubilación en los 67 años o incluso van a proponer un aumento, porque parece que están dispuestos a revisar muy rápidamente el coeficiente de estabilidad que hemos introducido en la última reforma, que estaba previsto hacerlo en el año 2027. Parece que en su programa electoral proponen revisarlo cada dos años. Díganoslo. Díganos también si están dispuestos a mantener el poder adquisitivo de las pensiones a lo largo de la legislatura, porque no lo he escuchado. Su señoría ha hablado de lo que ha ocurrido este año. Por cierto, permítame una crítica honesta y constructiva: no deberían hacer cosas como ésta, mandar cartas de esta naturaleza, anunciando el incremento de las pensiones y haciendo referencia al presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, diciendo que ha sido uno de sus compromisos. La tradición —aquí tengo la última carta que como ministro envíe a los pensionistas— es reflejar sencillamente que el Parlamento español ha acordado un incremento equis de las pensiones y que se hace partícipe del conocimiento del mismo a la persona que lo recibe, porque es un derecho de la misma. Díganos también —y con esto acabo—, porque lo vamos a preguntar aquí en

el Parlamento, cuál ha sido la retención de IRPF de la nómina de pensiones del mes de enero y cuánto será en febrero —se lo preguntaremos también—, para compararla con la de enero del año pasado, no vaya a ser que el volumen de gasto en pensiones que realmente ha llegado al bolsillo de los pensionistas sea menor...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, disculpará que le indique que lleva más de un cuarto de hora y tiene que intervenir su compañera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo, señor presidente.

...que el del año pasado. Lo dejo ahí. Ustedes tienen los datos. Cuánto han retenido por IRPF en la nómina de enero y, por tanto, cuál es el saldo real del proceso, porque pudiera ocurrir que esa pretendida subida del uno por ciento se viera reducida al final por el incremento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en cuyo caso, señorías, se habría producido un fraude en la explicación de esa subida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Voy a tratar de ser breve.

Señora ministra, quiero agradecerle su presencia hoy aquí y decirle que le deseamos todos los éxitos, porque van a ser los de todos. Me voy a referir a los temas de inmigración y emigración. Lo primero que le quiero señalar es que en mi grupo siempre hemos considerado este tema como algo que nunca se debería ni se debe explotar políticamente ni de forma partidista. Si en esta etapa lo hacemos así nos tendrá a su lado; nos tendrá su lado para debatir, para construir, para buscar soluciones, cuando las haya, y para tomar las medidas que se requieran en cada momento. Dicho esto, quiero manifestarle nuestra preocupación, porque precisamente es en los momentos de crisis cuando se agudizan más las diferencias y cuando las mismas encuentran su espacio de emergencia en los distintos barrios y territorios. Es en estos momentos cuando hacen más falta las políticas de integración para producir una cohesión social en el territorio que evite los conflictos, los enfrentamientos y, en definitiva, que logre que podamos construir espacios de convivencia. A pesar de que mayoritariamente esto es competencia de las comunidades autónomas, es cierto que la aplicación de algunos programas y políticas desde el Estado favorecen, ayudan con sus orientaciones, con sus pactos con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, a construir estos espacios de convivencia, a crear proyectos, experiencias prácticas que se puedan trasladar a otros territorios; es decir, a que podamos ir desarrollando unas experiencias en relación con los modelos de convivencia y cohesión social que sean interesantes para toda la sociedad y para todos los territorios de España.

Estamos de acuerdo con usted en los principios que van a presidir su política; en definitiva, son los que se marcan en la nueva ley: el control de los flujos migratorios; la inmigración ordenada y regular; que el arraigo no sea la forma normal de poder entrar en nuestro territorio; la irregularidad; también las devoluciones ante situaciones de irregularidad; una inmigración vinculada al mercado, etcétera. Disponemos de un marco legal reciente, de un reglamento que hace posible todo esto, pero lo hace en la medida en que depende de nosotros. Usted sabe, señora ministra, que hay circunstancias que dependen de los condicionantes internacionales, de la movilidad geográfica, de las crisis en otros países, etcétera. Me gustaría saber hasta qué punto van a seguir trabajando con los convenios con los diferentes países, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora. Esto es fundamental para la devolución, para que cuando las personas retornen a sus países encuentren un espacio para poder realizar de nuevo un proyecto de vida.

Otra cuestión —y entro ya en el terreno de las preguntas— es que yo he entendido de su intervención que desde su ministerio se va a asegurar la transversalidad en esta materia; es decir, que va a velar para que no se haga una política fragmentada desde los distintos ministerios y que desde el suyo, como se ha hecho hasta ahora, va a hacer un trenzado, una política de mayor integración para evitar así incoherencias. Si es así, le hago tres preguntas. ¿Disponemos ya de un borrador de reglamentos de CIE? Para nosotros es muy importante el respeto máximo a los derechos humanos —estoy segura de que para ustedes también—; por tanto, ¿cuándo podremos ver este reglamento, que ya tenía un cierto retraso? ¿Cuándo tiene previsto, señora ministra, sacarlo a la luz pública y empezar a trabajar para poder ofrecer todas las garantías en los centros de internamiento?

Hay otro tema, que es el elemento de la convivencia y la cohesión en los territorios. Es cierto que en los últimos años por causa de la crisis hemos tenido que reducir la partida presupuestaria —y ahora vamos a ver los presupuestos— dedicada a la integración social de los inmigrantes. Quiero preguntarle, en primer lugar, si la va a mantener y, en segundo lugar, si va a utilizar este instrumento para realizar un acercamiento con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos con objeto de poder asegurar este trabajo conjunto Estado-comunidades-ayuntamientos con un dinero que es finalista y que va dedicado a proyectos concretos que realmente han demostrado que tienen un efecto multiplicador, ya que esto sirve muchísimo a los ayuntamientos y territorios, así como, por supuesto, a la ciudadanía, que es a quien va dirigido. Quisiera saber si va a mantener —es consecuencia de lo anterior— el Plan estratégico de ciudadanía e integración, PECEI, dirigido a pactar y consensuar líneas concretas de actuación en los territorios que nos permiten el acercamiento y el trabajo conjunto, así como también ejemplarizar proyectos para que estos luego pueden ser transferidos en forma de conocimientos.

Me parece correcto lo de la política de subvenciones, la publicidad, que vayamos a consolidar los foros de participación, porque al fin y al cabo la política de inmigración no la podemos construir solo desde los poderes públicos sino que tiene que tener un encuentro claro con la sociedad y con las personas a las que va dirigida.

Finalmente, hay otro tema que nos preocupa, porque es un fenómeno emergente que se está produciendo cada vez más —usted ha hecho referencia a ello y yo no puedo dejar de comentarlo—, que es la emigración de nuestros jóvenes. Es cierto que existe un contexto de movilidad geográfica donde esto en cualquier caso se daría y lo consideraríamos una potencialidad; es bueno que los jóvenes se muevan y que adquieran distintas experiencias, pero no si esto se produce como consecuencia de una crisis, para ir a buscar oportunidades en el exterior; es decir, la fuga de talentos. La preocupación que esto genera es cómo van a poder volver estos jóvenes a nuestro país para dejar aquí sus experiencias, su talento, para seguir reforzando nuestro potencial humano, nuestro capital humano que, al fin y al cabo, es de toda nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural tiene la palabra el don Joan Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor presidente, muchas gracias por su flexibilidad en la intervención del primer grupo, que sienta un importante precedente para el resto.

Señora ministra, muchas gracias por su comparecencia. Esta es mi primera intervención ante esta Comisión y en este ámbito. Permítame que le diga que creo que lo más importante para la credibilidad de la política es que exista alguna relación entre lo que se dice y lo que se hace. Usted ha empezado con una gran apuesta por el diálogo social, pero eso tiene que materializarse, porque es verdad que ustedes lo han dicho, pero no es menos verdad que nos ha anunciado que el viernes se aprueba en el Consejo de Ministros el texto literal de la reforma laboral sin que hayan abierto un proceso de diálogo específico con las organizaciones sindicales y empresariales. Creo que el acuerdo de empleo y la negociación colectiva firmado recientemente, que ustedes han puesto en valor y han reconocido como un acto de responsabilidad, merece por parte del Gobierno una mayor reciprocidad. Las organizaciones sindicales y empresariales merecen enterarse del contenido concreto de esa reforma en el ámbito del diálogo social y no a través de los medios de comunicación o de la nota de prensa que emita Moncloa el viernes al mediodía. Le pido que se lo piense y que lo haga, porque difícilmente va a avanzar el diálogo social si usted consume el itinerario temporal que hoy nos ha anunciado. Se lo debe a la responsabilidad de las organizaciones sindicales y empresariales. Además, sepa que con eso del diálogo social casi siempre sucede lo mismo: no se valora cuando se tiene y se reclama cuando ha desaparecido. Lo saben otros minis-

tros de trabajo y pueden dejar constancia de ello. Creo que es la única manera de demostrar que existe una coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Entrando en materia, la verdad es que no sé qué sucede con el resto de portavoces, pero yo me he quedado en ascuas. Pensaba que por fin en sede parlamentaria sabríamos exactamente en qué iba a consistir la reforma laboral, y creo que todo lo que usted ha dicho, con todos los respetos, ya ha sido dicho antes y publicado en los medios de comunicación; sobre todo, no ha entrado en harina, en la materia. Antes de eso, permítame empezar por el diagnóstico. Le digo con todos los respetos, señora ministra, que su diagnóstico es teología pura; es decir, ideología sin datos o contra los datos. A estas alturas de la vida no se puede continuar diciendo que el factor determinante para impedir la recuperación del empleo en nuestro país es nuestro marco legislativo y que por eso hay que modificar la reforma laboral. Hay datos desde hace 30 años, pero, además, los datos del último periodo lo ponen de manifiesto, y usted los conoce perfectamente. Sé que no es un error, es una opción. Usted sabe perfectamente que con esa misma legislación España ha sido el país que desde 1995 más empleo ha creado en toda Europa: el 62 por ciento; diez veces más que Alemania. Sabe también que a pesar de los dos millones y medio de puestos de trabajo destruidos en los últimos tres o cuatro años España tiene hoy un 47 por ciento más de empleo que en el año 1995. Sin duda, eso no es ningún consuelo para el país, ni mucho menos para los desempleados, pero impide establecer esa relación causa-efecto que ustedes hacen. Sabe perfectamente, lo conocen ustedes y su equipo, que el país que más empleo ha destruido en Europa en estos tres años no es España sino Irlanda. Mientras nosotros hemos destruido el 9,3 por ciento del empleo existente en el año 2007, Irlanda ha destruido el 13 por ciento. El país que tiene el modelo más desregularizado de Europa, donde los derechos de los trabajadores son menores y la unilateralidad y la desregulación empresarial es mayor, es el que más empleo destruye. Saben que no puede establecerse ninguna relación causa-efecto entre la legislación laboral y el índice de empleo de este país, científicamente es imposible, porque si no se explicaría que con esa misma legislación existan en estos momentos comunidades autónomas con el 12,6 por ciento de desempleo, como Euskadi, y otras con el 31 por ciento, como Andalucía. Saben también que si el desempleo fuera problemática de la legislación laboral poco tendría que ver con el trabajador autónomo al que la Ley laboral no se le aplica. Ustedes saben, y lo debe saber el país, que si el empleo asalariado ha caído en un 9,3 por ciento, el desempleo autónomo ha caído cerca del 20 por ciento; es decir, aquel empleo que tiene menos regulación, el que se adapta más al ciclo económico es el que más ha caído, destruyendo más de 600.000 empleos de autónomos. En estos momentos no hay ningún dato que avale su diagnóstico; al contrario, todos, absolutamente todos, lo desvirtúan.

Lo mismo sucede con el tema de la temporalidad. ¿Cuándo se empezará a comprobar que en estos momentos la tasa de temporalidad más importante es del sector público, que no está sometido precisamente a esa legislación laboral que usted quiere modificar? ¿Cuándo se querrá aceptar que con esa misma legislación hay sectores con una tasa de temporalidad del 15 por ciento, como la industria, justo los que más compiten y los más eficientes, y en cambio hay sectores como el comercio, la hostelería y la construcción, con tasas que duplican y triplican la del sector industrial? Pasa lo mismo entre comunidades autónomas.

Señora ministra, usted sabe todo eso, porque es una persona que estudia, que conoce y tiene experiencia en ese sentido; por eso creo que lo suyo no es un error de diagnóstico sino que es una opción. Con la reforma laboral van a practicar ustedes una máxima que es la de matar tres pájaros de un tiro. Van a desviar la atención en relación con el verdadero problema de la recesión y el desempleo en nuestro país, que es el colapso del sistema financiero, al cual nadie sabe poner solución; van hacer un ajuste drástico, que es el que más desempleo directo e indirecto está provocando; además, intentan culpabilizar a los trabajadores con derechos del desempleo de los parados. Lo ha dicho hoy literalmente: el exceso de protección de un colectivo de trabajadores es el que impide que los otros puedan acceder al empleo. Por último, señor ministro, por favor, no se pongan ustedes al servicio de los oportunistas de la crisis. **(La señora López i Chamosa: Señora ministra.)** La crisis quiere... Voy a hacer caso a mi amiga Isabel López i Chamosa. He cometido un error, señora ministra. Disculpe. Gracias, Isabel. Espero que esto no sirva para distorsionar mi intervención y sea de buena fe. Señora ministra, usted sabe perfectamente que la crisis genera oportunidades. Entre todos tenemos que intentar que no genere oportunistas.

Podemos entrar en materia en relación con lo que usted nos ha planteado. El problema de nuestro mercado laboral no es que no exista flexibilidad. La flexibilidad que prevén la ley y los convenios colectivos está permitiendo a las empresas exportadoras de este país, por ejemplo, mantener la cuota de exportación; son las que tienen un entorno más competitivo, más duro y, en cambio, son las que están saliendo mejor en términos de cuota exportadora y de mantenimiento del empleo. Justamente son las que han optado por el modelo contrario al que hasta ahora se ha venido aplicando. En términos de flexibilidad, nuestra legislación laboral actual es comparable con la que tienen otros países europeos. Si no se utiliza la flexibilidad interna es porque nuestra legislación permite un ajuste espectacular en la contratación y en el despido, no solo por contratación temporal. Usted ha dado una cifra parcial: es verdad, se destruyen muchos puestos de trabajo, pero no solo temporales. Señora ministra, sabe que desde el año 2002 se han destruido siete millones de empleos fijos por la vía del despido y que el 60 por ciento de esos siete millones de

despidos de trabajadores fijos se ha hecho a través de la modalidad del despido exprés que debemos a la reforma del señor Aznar. Precisamente es eso, como de la entrada a la salida hay tanta desregulación, las empresas que no quieren retener a los trabajadores, cualificarlos y sostenerlos dentro de su empresa no necesitan la flexibilidad y por eso no la utilizan. Lo que eso expresa no es dualidad del mercado de trabajo si no dualidad de nuestro modelo productivo.

Señora ministra, como he dicho antes, creo que ustedes deberían poner en valor, no solo de palabra, sino de hechos, el último acuerdo por el empleo en la negociación colectiva. Hay muchos y muy positivos elementos de flexibilidad. La flexibilidad o es negociada o es pactada o se convierte en desregulación. No caigan ustedes en la tentación de saltarse a la torera ese acuerdo. Lo pueden hacer, tienen capacidad, tienen mayoría, pero no les den piropos al acuerdo para luego ningunarlo. Expresen ese acuerdo en términos legislativos para que ese acuerdo pueda desarrollarse fácilmente. No es lo mismo, insisto, una flexibilidad pactada, que es por lo que han optado sindicatos y empresarios, que una desregulación.

No nos ha dicho mucho. Sinceramente, no sé lo que piensan mis compañeros y compañeras, pero podemos intentar preguntarle para ver si la técnica es decirlo en una segunda tanda. Siempre estaría mejor eso, que no enterarnos mañana en los medios de comunicación, porque dejaría muy mal a esta Comisión. Usted ha aportado un elemento importante sobre los dos grandes colectivos que hay que tratar, sin duda, y en eso va a encontrar todo tipo de facilidad. Son los colectivos de los jóvenes hasta 30 años y algunos más, que no solo no tienen empleo, sino que no tienen ninguna formación, y para los cuales no hay en estos momentos políticas adecuadas. Por cierto, habría una, que sería desarrollar, de una vez por todas, el contrato de formación y aprendizaje de la reforma del año pasado. Es inconcebible que se diga que no hay instrumentos y que los que hay no se ejecutan. En todo caso, para ayudar a esos colectivos tenemos que ir a una modalidad dual. Leo hoy en el periódico que están planteándose la posibilidad de hacer un contrato de esa naturaleza por debajo del salario mínimo. Por cierto, eso ya lo prevé para el primer año el contrato de formación y aprendizaje, pero cuidado porque si no lo condicionan a la formación, no va a servir para formar y dar trabajo a esos jóvenes, sino que va a servir estrictamente solo para sustituir a unos trabajadores con derechos por otros que no los tengan, porque las normas laborales no crean empleo, el empleo lo crea la economía y si las normas laborales pueden ayudar es siempre para que no consigan el efecto contrario al que se plantea.

Le quisiera formular unas preguntas, señora ministra, para que mis compañeros no piensen que estar aquí no sirve para tener más información que no estar. En relación con la flexibilidad, ¿el Gobierno va a aprobar la unilateralidad en la modificación sustancial de las con-

diciones de trabajo, incluso contra los convenios colectivos, cambiando el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores? ¿Van ustedes a regular los mecanismos unilaterales de descuelgue en el contenido del convenio sin acuerdo con los representantes de los trabajadores? ¿Van ustedes a modificar la actual regulación de la ultraactividad de los convenios, que da estabilidad, no solo a los trabajadores, sino también al diálogo social en las empresas? ¿Van a modificar ustedes los artículos 51 y 52, facilitando aún más los despidos? ¿Van ustedes a hacer desaparecer la autorización administrativa previa de los expedientes de regulación de empleo? Por cierto, no es verdad que el único país que tenga garantías en ese sentido sea Holanda. Las tienen distintas a las nuestras, pero las tienen mucho más que las nuestras, porque la capacidad sindical, en los centros de trabajo, de pactar esos expedientes es muy importante. Estas son preguntas que, si usted nos las puede responder, nos gustaría irnos de aquí con un poco de satisfacción.

Señora ministra, le pido que usted y su Gobierno se piensen muy bien lo que tienen que hacer. No dudo de que su intención de incentivar el empleo sea cierta, no puedo poner en duda eso. Pero no sea que desviando la atención en relación con el verdadero problema de la economía y del paro en nuestro país, consigan eso que en las guerras se llama los efectos colaterales. Existen algunos estudios muy interesantes de lo que se ha llegado a llamar los efectos colaterales de las reformas. Todas las reformas tienen algunos. En la reforma de 1984, la generalización del despido sin causa; en la de 1994, una cultura de externalización de la contratación a través de las ETT; en la de 2007, un contrato de 33 días, que ahora se va a generalizar convirtiéndose en el único; la de 2002, el despido exprés, que es el que ha provocado que las empresas utilicen ese mecanismo como factor de ajuste. Me quedo aquí para que no lo utilice en relación con cierta oposición. No lo puede decir contra mí, pero no lo utilice su señoría porque me interesa discutir con usted y no con el Gobierno anterior, con el que ya no puedo. Es importante que lo tengan presente, porque depende cómo aborden esa reforma, desgraciadamente el balance puede ser que no se cree empleo, que se vaya a precarizar más el empleo existente y algo que a medio plazo puede ser aún más grave, que es que, sin quererlo posiblemente, están incentivando, no el tejido productivo más eficiente, sino el tejido productivo más gandul.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, para su información no le queda tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Terminó.

El señor **PRESIDENTE**: Si acaba, estupendo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Voy terminando, que es más concreto y más explícito.

En algún momento he pensado que ustedes, con su propuesta de reforma, van a hacer algo así como el ocu-

lista con los ojos gaudules, que es ponerle siempre tantas dioptrías, que nunca le piden al ojo que se esfuerce y cada vez el ojo necesita más dioptrías. Desgraciadamente ha habido muchas políticas en estos 30 años que no han incentivado el tejido productivo eficiente, sino que, modificando la legislación laboral, han incentivado ese tejido productivo que menosprecia la formación, la innovación, la implicación de los trabajadores y la estabilidad en la formación y que va dirigido, clara y estrictamente, solo a incentivar el uso poco productivo del trabajo precario.

Hay más cuestiones que tratar, pero como tenemos intención de pedirles una comparecencia para abordar el tema específico de la inmigración, porque, si no, no va a dar tiempo, nos centramos en lo que sin duda es hoy el tema que interesa más a toda la ciudadanía, y especialmente también a todos los trabajadores y trabajadoras, que es la reforma laboral. Le he pedido, señora ministra, algunas concreciones que espero pueda hacer y también le digo que no me ha gustado nada esa pequeña música que ha sonado en relación con los temas de la intermediación. Primero, por favor, modifiquemos los datos del 3 por ciento de intermediación en el Servicio Público de Empleo. Son ciertos, pero a medias, son medias verdades. Es el 3 por ciento sobre los desempleados, no es el 3 por ciento sobre los que de verdad intermedia el Servicio Público de Empleo. No deterioremos más su imagen para justificar su privatización. No nos ha dicho usted qué piensa hacer en relación con las ETT, si piensa convertirlas en empresas de intermediación o no. Al menos yo no lo he oído, sería bueno que nos lo comentara.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Terminó.

Una pregunta importante, ¿cómo se va a hacer el control del fraude en la contratación, si han acordado una tasa de reposición solo al 10 por ciento? La Inspección de Trabajo está en ascuas desde hace mucho tiempo. Si no puede hacer tasa de reposición, ¿con qué van a controlar? Esos son deseos, pero los deseos requieren instrumentos. En cuanto a la cuenta de formación, ¡ojo con la cuenta de formación!, porque en los países en los que se ha puesto en marcha está claro que aborda un proceso de dualización en el acceso a la formación y claramente también de privatización —a tope— de ese mecanismo.

Por último —de verdad—, en cuanto a la Seguridad Social, tendremos que hablar de ello porque es un tema muy importante, pero lo primero que le pedimos es que contribuya como ministerio y como Gobierno a dar tranquilidad y seguridad a la ciudadanía, y no a la alarma social. El 0,006 por ciento de déficit, que no lo es, porque el presupuesto del año 2011, que estaba hecho como estaba hecho, no permite generar alarma en la sociedad. Por tanto, es básico que haya tranquilidad y, sobre todo,

seguridad en la ciudadanía para abordar de manera conjunta ese tema. Me he puesto a temblar cuando ha dicho que las mutuas han tenido mucho intervencionismo, porque si con el intervencionismo que han tenido, han hecho las barbaridades que han hecho —los gestores se han apropiado de ellas—, no sé qué puede pasar con esa apuesta que usted dice de desregular ese intervencionismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, el viejo argumento de voy concluyendo y voy a concluir no es la solución.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: He terminado ya, porque no quiero que me ponga la fama de una persona que abusa del tiempo, pero ya sabe usted que es la primera vez que intervengo y uno tiene que intentar decirlo todo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, seguro que ya tendrá muchas más ocasiones a lo largo de la legislatura.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quiero saludar igualmente a la señora ministra y agradecer su comparecencia en esta Comisión a petición de varios de los grupos aquí presentes, pero también a petición propia, del Gobierno, para expresar las líneas de lo que será su actuación en los próximos cuatro años. Evidentemente, y este era el tenor de la petición de comparecencia que hacía Geroa Bai, desde el Grupo Mixto, para centrarnos esencialmente en lo que debe de ser, a nuestro modo de entender, el frontispicio de la actuación, del trabajo, durante estos próximos cuatro años. La propia ministra utilizaba en el arranque de su intervención una frase que tiene sentido: empleo para garantizar pensiones. Parece un buen objetivo a compartir. Además, quiero empezar por donde ella misma terminaba, en esa oferta que hacía a los grupos parlamentarios de la Cámara de diálogo para trabajar conjuntamente. Señora ministra, empezaré por decirle que mal empezamos, porque difícilmente se puede buscar el acuerdo en esta Cámara —estoy hablando en conjunto del Gobierno, no de la actuación de su ministerio— cuando todas las medidas se producen y se traen en forma de reales decretos, teniendo, como tienen ustedes, mayoría absoluta. Difícilmente puede buscarse así el consenso, el acuerdo o el diálogo con el resto de los grupos parlamentarios. Usted se lo echó en cara al Grupo Parlamentario Socialista, cuando gobernaba el Partido Socialista, en muchas y en multitud de ocasiones. Ocurre que, ya entonces —y yo lo compartía con usted— siendo portavoz en esta Cámara de su grupo, comentaba que no era la manera de traer muchas de las reformas que se habían traído aquí en términos de real decreto, pero fíjese hacerlo ya cuando su grupo tiene mayoría absoluta, por lo que difícilmente llegaremos nunca a ver un real decreto en tramitación como proyecto

de ley ni tendremos la oportunidad, cuando menos en forma de enmienda, de que se produzcan ese diálogo —que usted nos ofrecía— y ese acuerdo.

Vamos a entrar en la comparecencia de esta mañana en la que coincido con el portavoz de La Izquierda Plural, que me ha precedido en el uso de la palabra, en que queremos más información, señora ministra. La hemos tenido en algunas ocasiones en forma de declaración a micrófono cerrado, asustando con una posible conflictividad social como consecuencia de la reforma laboral que usted nos apunta para el próximo viernes. En cualquier caso, habría que empezar por el diagnóstico. Nos dice usted que esta ha sido la crisis del paro y apunta además a que ha habido errores de diagnóstico en épocas precedentes, que explican muchos de los errores cometidos. Nos apunta usted que en el diagnóstico ahora hay que hacer especial hincapié en esa temporalidad del 25 por ciento. No olvidemos, ministra, que ustedes en 2004 dejaron el Gobierno con una temporalidad del 23 por ciento, ha subido en 2 puntos, no más ni menos, pero ha subido en 2 puntos, cuando se estaba creando empleo al ritmo en el que se estaba creando. Apunto este dato, porque esto tiene mucho que ver con un modelo productivo del que usted hoy no ha hablado prácticamente. Esta es la primera pregunta: ¿Es la apuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social recabar del Gobierno todo el apoyo necesario para cambiar un modelo productivo que, como digo, cuando más empleo creaba lo hacía con una tasa de temporalidad del 23 por ciento? Estos son los datos que corresponden a abril de 2004.

Usted ha apuntado que, entre los cuatro ejes de actuación, el eje central de la propuesta que usted nos hace esta mañana es la reforma laboral que van a presentar el viernes. La verdad es que tal y como nos la ha relatado —y en función de lo que nos ha avanzado hoy— no se comprende francamente la conflictividad social que algunos auguran, entre otros el presidente del Gobierno. Repito que no se comprende. Si hablamos de terminar o de rebajar la dualidad del mercado laboral, no se comprende. Si hablamos de abaratar despidos, sí. Si hablamos de flexibilidad interna para las empresas, no se comprende. Si hablamos de terminar con la negociación colectiva, sí. Si hablamos de la formación profesional como un derecho individual del trabajador, no se comprende ese anuncio ni ese augurio. Si no hablamos de cuenta de la formación, sino de cheque-formación, vamos a ponerle un nombre que podamos comprender o que llegue con mayor transparencia y con mayor efectividad al conjunto de la opinión pública, entonces sí se comprende. Así hasta el punto de que nos dice hoy que van a reordenar la política de bonificaciones como eje central del trabajo que se va a realizar para tratar de paliar o de atacar el desempleo juvenil. Francamente, eso supone prolongar aquellas políticas que no han funcionado. Cuando nos habla de autónomos y de pymes, nos habla de flexibilidad, pero quisiera saber qué va a ocurrir con medidas concretas. Su partido tenía —y presentó estando la oposición y no hace tanto tiempo—,...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, tal como me ha solicitado, le indico que lleva ya cinco minutos pasados.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Voy terminando con la misma flexibilidad —espero— que agradecía mi antecesor en el uso de la palabra y que también agradeceré, porque sin duda nos va a beneficiar al conjunto de los grupos.

Con respecto a autónomos y a pymes, el pago del IVA, señora ministra, ¿están dispuestos a aceptar que el IVA sea pagado siempre en función del cobro de las facturas? Segunda parte, crédito a las pequeñas y medianas empresas. ¿Qué mecanismos van a habilitar para que se produzca esta fluidez, que no se está produciendo ahora? Nos gustaría tener más detalle en torno a esa reforma laboral, que nos ha detallado usted de una manera tan bondadosa que me cuesta creer francamente que sea esa misma la que se nos va a presentar el próximo viernes. En la medida en que mi tiempo se termina —y lo compartiré efectivamente con mi compañero de grupo, el señor Cuadra—, con respecto a la jubilación, nos anuncia que los esfuerzos de su ministerio se van a centrar en acercar la edad real a la edad legal de jubilación, evitando cuestiones como las que hasta ahora hemos conocido que efectivamente separaban, de manera peligrosísima, una de la otra. Nos habla también de la prolongación voluntaria de la vida laboral. Le pregunto, señora ministra: ¿Incluso si se advierte un déficit a largo plazo en el sistema de pensiones? Lo digo, porque en el anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera hay un artículo, el 22.5, en el que el Gobierno ya advierte que en el caso de proyectar el sistema de pensiones un déficit en el largo plazo, revisará el sistema aplicando de forma automática el factor de sostenibilidad y sin llevar a cabo las previsiones de manera sostenida hasta 2027. Esto no puede ser otra cosa que retrasar aún más los 67 años, nos lo explica perfectamente. En principio parece —y así lo hemos entendido muchos, señora ministra— que quieren retrasar todavía más —más allá de los 67 años— la edad jubilación. Por tanto, nos gustaría —y con esto termino, señor presidente— mayor concreción a la hora de que nos informe en torno a la reforma laboral; mayor concreción en torno a las medidas para pymes y autónomos y mayor concreción en torno a una posibilidad de aumentar la edad de jubilación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación también por el Grupo Mixto tiene la palabra don Sabino Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señora ministra, ha empezado su intervención haciendo referencia al anterior paquete de medidas aprobadas por el Gobierno en relación con la revalorización de las pensiones. En aquella sesión, Amaiur hizo hincapié en que, en su opinión, aquel paquete de medidas constituía en definitiva un ingente trasvase de dinero procedente de las rentas más

bajas y medias de la población en beneficio de las más altas, de la banca y del sector financiero. Hoy, haciendo un resumen de lo que me ha parecido su intervención, podríamos decir que, en mi opinión, lo que nos ha expuesto es una profunda reestructuración del mercado de trabajo y del paro con toda una serie de medidas tendentes a debilitar y en algunos casos incluso a destruir lo que han sido conquistas sociales y laborales realizadas por la clase trabajadora, por los trabajadores y trabajadoras, desde hace 50 años. Esto es algo que hay que señalar. También queríamos hacer referencia —ya se ha mencionado— al acuerdo que hemos visto en días anteriores, realizado por las centrales sindicales —Comisiones y UGT— y la patronal, y lejos de tener una visión positiva de este acuerdo, queremos manifestar que, en nuestra opinión, se trata de abrir las puertas a lo que previsiblemente vaya a ser la reforma que nos va a presentar el viernes este Gobierno. Por tanto, tenemos una visión negativa de este acuerdo.

En segundo lugar, hace referencia a dos grandes ausencias que, en nuestra opinión, se derivan de su intervención. La primera gran ausencia, que para nosotros es esencial, es que el sector público no aparece por ningún lado. Creemos que en la situación actual la actuación directa por parte del sector público, realizando políticas activas de creación de empleo y utilizando los medios que tiene, no para recortar puestos de trabajo ni atenciones en educación, en sanidad, en servicios sociales, sino para hacer todo lo contrario, sería un factor importantísimo de creación de empleo. El segundo vacío hace referencia a que todas las medidas huelen a atentar, en alguna medida, contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras. No hay ninguna medida dedicada a señalar cuáles son las responsabilidades que tiene la patronal en relación con la situación actual de crisis, de paro y de desempleo que se vive en el Estado español.

Todo su discurso se ha vestido haciendo una equiparación entre lo que parece ser la rigidez laboral del mercado de trabajo y la existencia de desempleo, como la causa fundamental que ha creado esto. Desde el punto de vista de Amaiur, esto es un gran engaño, señora ministra. Es un gran engaño, porque si analizamos la situación de la economía española, en su conjunto —y así se está poniendo de manifiesto en esta crisis—, vemos que se trata de una economía bastante hueca y supeditada —lo ha sido en los anteriores años— al pelotazo, a la banca y al capital financiero. ¿Que es lo que se ha hecho en estas últimas décadas por parte del capital en este Estado? Se han hecho las Américas, las mayores empresas del Ibex 35 sobre todo han ido allí a hacer negocios en vez de invertir en el Estado español. Se ha invertido en cemento. Aquí se han construido tantas viviendas o más que en el conjunto de Inglaterra, Alemania y Francia, durante las últimas décadas, y el capital, sobre todo, ha pretendido hacer negocios especulativos en distintos frentes.

¿Qué es lo que no se ha hecho? No se invertido en infraestructuras educativas y de formación, que hubieran

posibilitado encontrarnos hoy en unas mejores condiciones para hacer frente a la crisis. No se ha invertido en mejorar el tejido productivo, que está siendo obsoleto, y se está poniendo de manifiesto así en esta crisis. No se ha invertido en mejoras tecnológicas ni tampoco en I+D, que hubiera posibilitado que la industria y los servicios del mercado español fueran más competitivos y no llegar a la situación a la que hemos llegado en la cual, cuando la crisis golpea de repente, se produce un hundimiento muy grande en el conjunto de la economía. Esto es lo que se ha hecho y esto es lo que no se ha hecho. Como consecuencia de esto tenemos la situación de paro y de deterioro social que estamos teniendo. La culpa no es de la rigidez del mercado de trabajo, sino que la culpa es de que en las últimas décadas se ha consentido que la patronal, la banca, el capital y las rentas altas operasen a su antojo buscando lo que siempre están buscando, máximo beneficio y ánimo de lucro, sin importarles en modo alguno la economía real y muchísimo menos aún la economía de los sectores más bajos de la población, la economía de la clase trabajadora, de los trabajadores y trabajadoras, de las mujeres, de los inmigrantes y de los jóvenes. Esto es lo que se ha hecho y esto es lo que ha producido la crisis, y sin tomar medidas sobre esto es muy difícil que esto se pueda solucionar.

Un último punto, para terminar ya, del anterior paquete de medidas y también de lo que ha expuesto usted, señora ministra, se deriva, a nuestro modo de ver, que junto a la crisis —y aprovechándose de ella— se está produciendo, se está dando y se está impulsando un fortalecimiento importante del marco centralista de este Estado. Un fortalecimiento que, realizando distintos ajustes en el marco económico, en el marco fiscal y en el marco de la negociación laboral, está produciendo un recorte importante de las ya escasas y cuarteadas competencias autonómicas. Por parte de Amaiur, como ya lo dijimos en el Congreso, creemos que uno de los elementos importantes también, no solo por razones democráticas, sino por razones sociales para salir de esta crisis, es la reivindicación, desde nuestro espacio —desde la Nafarroa y desde Euskal Herria—, de un marco soberano, económico y social propio desde el cual poder hacer frente a esta crisis, porque desconfiamos —y la práctica así nos lo ha enseñado— que desde las instancias estatales, desde el Gobierno anterior del PSOE o desde el Gobierno actual del PP, se pueda dar solución a esto. Un marco soberano, en materia de relaciones laborales, de protección social y de negociación colectiva, que permita hacer frente a la crisis desde unos parámetros diferentes de reparto del trabajo, del empleo, de una reforma fiscal profunda y de una reforma del mercado de trabajo que iría en una dirección bastante contraria a la que aquí nos ha expuesto usted.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señora ministra, ante todo le doy la bienvenida, le transmito mi admiración personal por asumir un ministerio de la complejidad que tiene el suyo y le deseo, de verdad, mucha suerte en su labor. No soy especialista en asuntos de empleo ni siquiera en asuntos económicos, el especialista de mi grupo está hoy en la comparecencia de otro ministro, pero me pasa como le pasaba a Cioran que decía que de especializarse en algún género el suyo sería el aullido, y mi grupo ha decidido que el mejor sitio para aullar, sin duda, es la Comisión de Empleo, teniendo en cuenta el problema que significa hoy en España el desempleo.

Ha hecho usted mención a los datos generales de desempleo, 5.200.000 personas. La cifra de por sí es espeluznante, pero cuando se analizan los datos un poco más despacio es aún más preocupante. Tenemos un 23 por ciento casi de población activa en paro, son los niveles que tienen Nigeria y Mozambique, quizá me va usted a decir que allí se vive de otra forma, que la manera de medirlo o los parámetros no son equiparables. Por quedarnos en la Unión Europea, en la media de los países de la Unión Europea es el 10 por ciento y nosotros estamos casi en el 23 por ciento. Lo más aterrador es que después de cuatro años de crisis se sigue destruyendo empleo a una velocidad de vértigo. Digo que esto es aterrador porque normalmente se destruye mucho empleo en los primeros momentos de una crisis, pero llevamos ya cuatro años destruyendo empleo y seguimos destruyendo empleo a gran velocidad. De hecho en el último trimestre de 2011 ha tenido lugar la destrucción de empleo de mayor intensidad en la última década.

Coincidimos con usted en que los principales retos sin duda son los jóvenes. El desempleo juvenil alcanza a la mitad de los jóvenes, qué duda cabe que cuando la tasa de paro juvenil está en un 5 ó 6 por ciento, estos jóvenes pueden pensar que tienen un problema individual, que les falta formación o experiencia, pero sin duda cuando la tasa de desempleo se acerca al 50 por ciento es evidente que el problema es estructural. Ha hablado usted de las consecuencias más dramáticas, quizá no desde el punto de vista individual, porque ir a trabajar al extranjero, desde mi punto de vista, es una experiencia enriquecedora, sobre todo cuando se hace voluntariamente y no por obligación, pero desde el punto de vista nacional, desde el punto de vista del país, esos 900.000 jóvenes que se han ido a trabajar fuera es un drama, porque entre muchos de ellos están los mejor preparados. Resulta que estamos formando ingenieros, médicos y arquitectos para luego regalárselos en un paquete, y con un lazo, a Alemania, para que les dé trabajo, después de la inversión que ha hecho el Estado en esa formación. Esto no solo es ruinoso desde el punto de vista económico, sino que es una tragedia social y es una tragedia que estemos haciendo esa inversión para que la exploten y la rentabilicen otros países.

Ha mencionado usted también el desempleo de larga duración en el que me quiero detener, porque tenemos más de dos millones y medio de personas que llevan más

de un año en paro y que siguen buscando trabajo, otras han dejado de buscar y ya no figuran en las estadísticas, pero dos millones y medio siguen buscando trabajo. Tengo la impresión que desde los poderes públicos, no solo en España, sino en general, por lo que leo de los organismos internacionales, hay una especie de resignación a un desempleo crónico. Hay una franja de edad de personas entre los 50, 55 y 60 años, a las que da la impresión de que la sociedad les está diciendo que ya no nos van a ser útiles más, que ya no les necesitamos. Pensamos que es urgente hacer programas de reciclaje profesional para este tipo de desempleados, que quizá no vayan encontrar empleo en su sector, pero sí lo pueden encontrar en otro mediante la formación adecuada.

Se nos olvida con frecuencia —y de hecho usted no lo ha mencionado—, cuando hablamos del paro, hablar también de sus consecuencias. A veces hablamos de sus causas, discutimos si es la legislación laboral, si es el crecimiento económico o si es el ajuste excesivo del déficit, probablemente sean todas ellas un poco, pero me quería detener en las consecuencias del desempleo, puesto que las políticas que usted lleve a cabo serán definitivas en toda esa cadena de males sociales que se pone en marcha cuando alguien pierde su empleo. Esas consecuencias más evidentes, desde luego, son la pobreza y la desigualdad. Hay un estudio muy interesante de Caritas y de la Fundación Foessa del año 2008, en el que queda claramente demostrado cómo la pobreza está estrechamente relacionada con la precariedad en el empleo, con el desempleo lógicamente y con la temporalidad de los contratos. En la actualidad nos encontramos además con que hay ya un tercio de los parados que no tienen protección. Esto es terrible, porque significa obviamente que no tienen medios de vida. Significa que nos enfrentamos a una segunda recesión económica con todas nuestras fuerzas de resistencia agotadas. Significa que las posibilidades de un conflicto social se agudizan y paradójicamente ocurre que está aumentando el paro, tenemos el nivel de paro más alto, y sin embargo se está reduciendo el gasto en desempleo. Aunque sé que hay contables que en vez de corazón tienen un pisapa-pes, espero que no sea de aquí de donde queremos ahorrar, de esa gente que deja de percibir la prestación y no tiene ningún colchón más ni ninguna ayuda más del Estado.

En este momento, según los últimos datos de la Red europea contra la pobreza, el 25 por ciento de la población española —el 25 por ciento—, una cuarta parte, vive bajo el umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión. Esto es una consecuencia directa de muchas políticas que sobrepasan sus competencias, sobrepasan el trabajo de su ministerio, pero la realidad no se puede compartimentar. Esta es una Comisión de Empleo, entiendo que su misterio es el misterio de Empleo, pero toda la realidad está interrelacionada y sus políticas también afectarán a cómo evolucionen estos terribles datos de pobreza que sufrimos en la actualidad. Está ocurriendo una evidente erosión de la clase media, y esto

es algo que debe preocuparnos mucho, no solo por el sufrimiento individual, sino por lo que significa como país. Hay una clase media que está entrando en esa cadena de pérdida del empleo y pérdida de la casa —se inician 175 procedimientos de desahucio diarios en España— y es gente que va de cabeza a la exclusión y a la marginación social. También está demostrado que estar en paro multiplica las posibilidades que uno tiene de padecer depresión, enfermedades mentales, adicciones, alcoholismo y drogadicción. Todos ellos son factores que merece la pena considerar cuando se está hablando del empleo, porque a veces lo enfocamos excesivamente desde el punto de vista macroeconómico y pasamos por alto lo micro que también es importante.

Estrechamente relacionado con las consecuencias que produce el desempleo —ya le he hablado de la pobreza—, le quiero hablar inevitablemente de la desigualdad, también relacionada con las bajadas de sueldos, con la congelación de las pensiones o del salario mínimo y con el agotamiento de las prestaciones al que hacía referencia. En España ha aumentado la desigualdad y eso es algo que nos tiene que preocupar. Si se compara el lugar en el que estábamos al inicio de la crisis —usted conocerá el índice de Gini, que mide la desigualdad en un margen de cero a cien—, se puede ver que estábamos en el lugar 31, es decir más cerca del punto cero —nada de desigualdad— y ahora estamos en el lugar 34, mejor dicho, ahora no, en el año 2010; probablemente en estos dos años habrá aumentado la desigualdad. Estamos en el nivel de desigualdad de Letonia o de Rumania, mientras que países como Francia o Alemania están en el entorno del 29 en ese índice. Caritas ha registrado un aumento del 30 por ciento en las personas que recurren a sus servicios por primera vez, también como consecuencia del desempleo y de la pobreza. Por supuesto, todo esto tiene consecuencias que en un foro como este no podemos pasar por alto. Le quiero citar simplemente unas palabras de Nouriel Roubini, un economista muy celebrado por haber anticipado la crisis que se nos venía encima. Escribía recientemente: Cualquier modelo que no aborde debidamente las desigualdades está abocado a enfrentarse a una crisis de legitimidad. Muchos estudios de investigación académica, incluido uno del FMI, demuestran que el ensanchamiento de la desigualdad conduce a un menor crecimiento económico. Esto lo decía un economista. Incluso dejando de lado por tanto la cuestión de la justicia, la desigualdad también es negativa siguiendo el criterio tradicional económico de la eficiencia —decía Nouriel Roubini—. Me gustaría saber si han considerado la desigualdad como factor de ineficiencia económica, puesto que usted ha hablado con mucha frecuencia en su intervención de la eficacia y la eficiencia en la gestión. Mi grupo piensa, señora ministra, que el paro es sencillamente el mayor fracaso social al que nos enfrentamos como país desde la guerra civil —fíjese lo que le digo—, desde el año 1936. Es el mayor fracaso como país al que nos enfrentamos. Mi

grupo considera desde todos los puntos de vista y en todas las materias que los problemas de una parte de la sociedad son los problemas de todos. Por tanto, no pensamos que el problema del desempleo sea solo el problema de los millones de personas que están en paro, sino también del resto de la población española. Lo pensamos así no por un prurito solidario, sino desde un punto de vista estrictamente racional. Le quiero citar el estudio sobre la desigualdad que llevaron a cabo dos epidemiólogos británicos, Wilkinson y Pickett; tengo aquí el libro y gustosa se lo prestaré al final de la comparecencia, si tiene usted interés en leerlo, porque de verdad es un estudio muy interesante. Ellos hablan de la desigualdad como la peor forma de infelicidad colectiva y demuestran con cifras y datos en la mano que los países donde hay más esperanza de vida no son los más ricos, sino aquellos en los que hay menores desigualdades. Todos los indicadores negativos en una sociedad, desde el embarazo adolescente, hasta la obesidad, el alcoholismo, la violencia, las tasas de homicidio y de criminalidad, empeoran cuando hay una fuerte desigualdad. Estos dos epidemiólogos demuestran que en un país más desigual, en el conjunto de la población, no solamente en la población más desfavorecida, hay cinco veces más posibilidades de padecer enfermedades mentales, las probabilidades de ir a la cárcel son cinco veces mayores y las probabilidades de ser obesos son seis veces más, por ponerle solamente tres ejemplos. Le cito literalmente una frase de su estudio: La razón de estas diferencias tan acusadas —dicen Wilkinson y Pickett— está sencillamente en que los efectos de la desigualdad no se limitan a los más desfavorecidos, sino que afectan a la gran mayoría de la población. Esto es lo que le quiero transmitir, nuestra preocupación porque el problema del desempleo, la pobreza y la desigualdad que acarrea, no es un problema solo de los millones de parados, que ya sería razón suficiente para preocuparse, sino de toda la sociedad. Como forma de limitar este aumento de la pobreza y de la desigualdad, mi grupo le hace una propuesta, que esperamos que tome en consideración, para reformar la cobertura de la renta activa de inserción. Puesto que es la renta última a la que pueden acogerse quienes no tienen otros ingresos, creemos que, por un lado, se debe eliminar el requisito de ser mayor de 45 años, puesto que, si no se tienen otros ingresos, la franja de edad en la que se esté es algo secundario, y por otro lado, se puede ampliar el periodo de cobertura y que este programa tenga un carácter permanente. Si no gastamos ahora en prevenir problemas sociales, gastaremos mucho más dentro de poco en paliar sus consecuencias. También pensamos que al unificar este sistema de cobertura hay que buscar la igualdad entre los distintos territorios. Nos parece que no tiene el menor sentido, y es una prueba de una mala organización política y administrativa, que, por ejemplo, en el País Vasco el sistema de rentas mínimas de inserción cubra a 55.000 personas por un importe de unos 640 euros al mes, mientras que en Andalucía, que tiene unos

niveles de paro que casi triplican a los del País Vasco, solo cubra a 27.000 personas, la mitad, que cobran unos 383 euros, también la mitad de lo que se cobra en el País Vasco. Es decir, donde los índices de pobreza y de paro son más elevados, en Andalucía, resulta que el Estado protege a menos gente y con una menor cantidad. Nos parece que esta es una forma de fomentar la desigualdad desde las propias instancias del Estado y le animamos a tener en cuenta esta propuesta.

También creemos que para crear empleo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, le ruego vaya concluyendo, si es tan amable.

La señora **LOZANO DOMINGO**: También consideramos que para crear empleo es necesario invertir en I+D+i. Creemos que es una equivocación haber recordado 600 millones del presupuesto de esta inversión y le invitamos a hacerse eco de una propuesta de mi grupo, Unión Progreso y Democracia, en el sentido de reservar anualmente el 2 por ciento del PIB para gasto en I+D+i.

Somos conscientes de que la reforma laboral no va a atajar el problema del paro. Usted ha pasado de puntillas sobre ella, a pesar de que dice que ha descrito las grandes líneas. Yo he podido deducir —preferiría haber tenido la información directa— que al decir que van a tratar de disminuir la dualidad del mercado de trabajo —que nosotros pensamos que es uno de los principales problemas—, ha querido decir que van a hacer una reforma en el sentido de introducir un nuevo contrato con el despido más barato. Nosotros somos partidarios de suprimir radicalmente esta dualidad, que nos parece que es una fuente de desigualdad y de injusticia, y proponemos, como probablemente ya sabe, el contrato único. Cualquier reforma que vaya en este sentido va a contribuir a evitar la discriminación de unos trabajadores respecto a otros. Cualquier otra en otro sentido tendremos que estudiarla despacio. Es una pena que no tengamos hoy la información para poder hacerlo ya y que tengamos que esperar al Consejo de Ministros, pero, en cualquier caso, así lo haremos. Esta dualidad en el mercado de trabajo produce que el 93 por ciento de las nuevas contrataciones sean temporales y esta discriminación afecta especialmente a los jóvenes, a las mujeres y a los inmigrantes.

Quería saber también su opinión sobre otro tema. El Grupo Popular se abstuvo cuando se aprobó el encadenamiento indefinido de contratos temporales; esto sí que es una auténtica cadena perpetua. Puesto que parece que ustedes han iniciado la revisión de algunas medidas del anterior Gobierno, quería saber si van a revertir este encadenamiento indefinido de los contratos temporales, si lo van a anular ahora que están en el Gobierno. También quería conocer su postura respecto al contrato único. Hemos oído manifestarse al ministro de Economía, pero no a usted, que es la responsable de estos asuntos.

Creemos que hay que reformar los servicios públicos de empleo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, lleva un cuarto de hora más que largo. Le ruego concluya.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Voy a terminar enseguida, presidente. Gracias por su tolerancia.

Los servicios públicos de empleo están infrautilizados. Creemos que tienen mucho potencial y antes de estimular esa colaboración público-privada, con la que también estamos de acuerdo, se debe agotar este potencial.

Estoy de acuerdo con usted respecto a la racionalización de los horarios de trabajo. Me da pena que no haya dicho que va a ser para el primer trimestre. Ha dicho que va a ser a lo largo de la legislatura y yo le invito a que sea cuanto antes, porque la irracionalidad de los horarios perjudica especialmente a las mujeres en la conciliación de la vida laboral y personal.

Por último, respecto a la Seguridad Social, quería señalarle algo que ya se ha mencionado pero que a mi grupo le preocupa especialmente. A través de la ley de estabilidad presupuestaria ustedes han introducido una cláusula mediante la cual se prevé la aplicación del factor de sostenibilidad de forma automática, es decir, que puede aumentar la edad de jubilación —así lo entendemos nosotros; si nos lo puede explicar, mejor— de manera automática, lo cual no solamente no nos parece bien como mecanismo, sino que creemos que desvirtúa el Pacto de Toledo, que usted ha ensalzado mucho, pero que luego hay que practicar. Si el Pacto de Toledo se reúne para revisar, mediante el consenso y precisamente para dar estabilidad al sistema, estas políticas, estos cambios en la edad de jubilación y todo lo que concierne a las pensiones, establecer ese mecanismo automático lo desvirtuaría.

Por último —y ya sí que termino de verdad, señor presidente—, se ha publicado que ustedes están barajando aumentar el período de cálculo de las pensiones a toda la vida laboral y quería que me aclarara este extremo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Damos la bienvenida a la señora ministra y le deseamos la máxima suerte posible.

Hoy vamos a centrar nuestra intervención en la materia de empleo de manera fundamental; vamos a solicitar, con el señor Picó, una comparecencia suya en esta Comisión para debatir exclusivamente la política de inmigración y la próxima semana, en la Comisión del Pacto de Toledo, esperamos discutir a fondo la política de pensiones del Gobierno.

En relación con esta última cuestión, quiero decirle tan solo que me alegro de que ustedes anuncien esa vuelta al Pacto de Toledo. Creo que en la pasada legislatura se equivocaron no participando en el proceso de reforma de las pensiones. Mi grupo, que ha estado desde

su origen, en el año 1995, en esta política, que ha participado en el desarrollo de la misma desde esa época y que siempre ha estado en los acuerdos de pensiones, tuvo la ingenua esperanza de que en la pasada legislatura ustedes iban a primar el interés general sobre el interés partidario. No lo hicieron. Hoy nos anuncian la vuelta a la lógica del Pacto de Toledo. Bienvenido sea. En todo caso, Convergència i Unió va a continuar ahí y, por tanto, vamos a ser activos, con ustedes, en mantener la lógica del Pacto de Toledo. Espero que el jueves de la próxima semana, en la Comisión correspondiente, podamos profundizar en esta cuestión.

El centro del debate de esta mañana está siendo, y es normal que sea así, la reforma del mercado de trabajo que el Gobierno ha anunciado. He de decirle que mi grupo puede compartir con ustedes la necesidad de que las reglas que articulan nuestro mercado de trabajo necesitan mejorar de manera sustancial. Puedo entender algunas afirmaciones que el señor Coscubiela ha formulado, en el sentido de que los problemas de nuestro mercado de trabajo van más allá de lo que es estrictamente el derecho positivo y que simplemente con una modificación del Estatuto de los Trabajadores publicada en el BOE no vamos a resolver problemas que arrastramos desde hace veinte o treinta años. Si hacemos una aproximación mínimamente honesta a esa realidad, veremos que para la inmensa mayoría de nuestro tejido productivo, compuesto por autónomos, microempresas y pequeñas empresas, esa regulación laboral no es útil para garantizar que sea más competitivo y más productivo. Por tanto, sin creemos que la reforma laboral vaya a ser la receta mágica que va a generar empleo, sabemos que necesita unas reformas de fondo para poder permitir a medio y largo plazo un mercado de trabajo más sano, más competitivo para las empresas y más justo para los trabajadores. Desde Convergència i Unió venimos manifestando —ya lo hicimos en la campaña electoral y lo hemos manifestado estos días— que somos partidarios de que el Gobierno aborde una reforma global de nuestro sistema de relaciones laborales que supere esa dinámica en la que estamos instalados, que lleva a que en tiempos de crisis la situación de nuestras empresas se ajuste por la vía del despido, y que nos permita, reconociendo cuál es la realidad del tejido productivo en el Estado español, incorporar a nuestra manera de gestionar las empresas las mejores prácticas que hoy se producen en el resto de Europa. No voy a competir con Irlanda en nivel de desgracia —no creo que sea demasiado estimulante ser los penúltimos en vez de los últimos en la destrucción masiva de empleo—, pero si miramos más allá de nuestro entorno inmediato y observamos cómo funcionan el resto de los mercados europeos, algunos parecidos al nuestro, podremos ver que esas lógicas que han permitido introducir mayor flexibilidad interna en el funcionamiento de las empresas y mayor seguridad para los trabajadores, vía formación sólida a lo largo de toda la vida laboral y acompañamiento cuando se pierde el empleo —aquello que la Unión Europea viene pregonando bajo la lógica de la flexiseguridad—, debería

inspirar nuestras reformas del mercado de trabajo. En esa posición va a estar *Convergència i Unió*, no convencida de que la reforma del mercado de trabajo es la panacea para crear empleo, pero convencida de que a medio y largo plazo una economía más sana necesita un mejor sistema de relaciones laborales.

También estamos muy convencidos, señora ministra, de que necesitamos crear un marco legal en materia de relaciones laborales estable en el tiempo y seguro para los empleadores. Desde el año 1994 la intensidad reformista de estas cámaras en el ámbito del empleo, con distintas mayorías, ha sido infinita. Soy incapaz en estos momentos de recordar las numerosísimas ocasiones en las que hemos modificado el Estatuto de los Trabajadores; como mínimo, entre una y dos veces por legislatura. **(El señor Olabarría Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.)** Mi amigo Olabarría dice que 52 veces. Quizás eso haya sido así desde el año 1980, pero creo que desde el año 1994 la intensidad ha sido menor. En esta legislatura, que debería ser la legislatura del empleo, necesitamos configurar un nuevo marco de relaciones laborales con vocación de duración en el tiempo, para no someter a las empresas ni a los trabajadores ni a los operadores jurídicos al estrés y la fatiga que se deriva de esa vocación reformista que hemos tenido a lo largo de estos últimos años. Por tanto, le invito, señora ministra, a que esa reforma que usted va a presentar este próximo viernes tenga esa vocación de duración en el tiempo.

En la lógica de las reformas, creo que todos comparáramos la idea de que las reformas del mercado de trabajo que llegan fruto del acuerdo social son mejores y más útiles que aquellas que llegan del desacuerdo en el ámbito de lo social. Sin embargo, todos somos conscientes, y lo es también el principal grupo de la oposición, de que los gobiernos no pueden rehuir sus responsabilidades. En las últimas semanas se han producido acuerdos muy importantes en el ámbito del diálogo social, tanto en el conjunto del Estado como en el caso de nuestro país, en Cataluña, en el marco del Acuerdo interprofesional de Cataluña para 2011, que indican que el diálogo social tiene su utilidad, tiene su sentido y que debemos continuar acompañándolo, pero al mismo tiempo, si el diálogo social es incapaz de alcanzar un acuerdo en las materias de mayor controversia, el Gobierno debe tomar aquellas medidas legislativas que permitan dar respuestas. Hoy estamos en esa situación. Hay un paquete importante de materias en las que los agentes han alcanzado acuerdos que debemos respetar y desarrollar, si conviene, en lo legislativo —usted ha anunciado algunos proyectos de ley en esa dirección—, pero en aquellas materias en las que no hay acuerdo de los agentes sociales debemos ser capaces de continuar avanzando y el Gobierno y la Cámara deben asumir sus propias responsabilidades, teniendo en cuenta, señorías, que en materia de empleo el riesgo de fractura social es evidente. Cuatro años de una prolongadísima crisis, en la que el horizonte continúa siendo la destrucción del

empleo y la disminución de la protección social, nos sitúan en un escenario de fractura social grave. Por tanto, esta es una agenda que no puede demorarse más en el tiempo. Y en la medida, señora ministra, en que la reforma laboral en sí misma no va a ser el milagro que nos resuelva los problemas, mi grupo es partidario de que, junto con la reforma laboral, el Gobierno apruebe un plan de choque para la creación de ocupación, con medidas orientadas a creación de empleo en el corto plazo. Aquello que hoy estamos anunciando no va a generar empleo durante este año 2012. Si aciertan, quizás evite que el empleo se continúe destruyendo a través de medidas que permitan superar las lógicas en las que hasta ahora hemos estamos instalados; de hecho, en la última reforma ya se avanzó de manera interesante en esa dirección. Por ello, necesitamos un plan de choque para la ocupación que acompañe esa reforma del mercado de trabajo y que afecte a aspectos nucleares que están en el margen de actuación del Gobierno, por ejemplo, todo aquello vinculado a una mejor gestión de las políticas activas de empleo. Son cerca de 8.000 millones de euros los que el Estado español invierte en políticas de formación, de reciclaje y de recolocación de trabajadores empleados y desempleados. No es una cifra menor. Estamos lejos de los países que invierten más en estas políticas, pero es evidente que necesitamos orientar mejor esos recursos buscando la generación de empleo en el corto plazo. En este sentido, le invito a ejercer un liderazgo urgente en la reforma de estas políticas activas y en la movilización de recursos que a corto plazo sean capaces de generar empleos. Se podrían recuperar algunas iniciativas que el anterior Gobierno puso en marcha y que tuvieron éxito muy limitado en el tiempo, pero que mi grupo valoraba positivamente, como era que parte de la prestación por desempleo de un desempleado sirviese para financiar un nuevo puesto de trabajo vía reducción de cotizaciones sociales. Eso tuvo una vigencia escasa, duró cuatro o cinco meses, pero permitía movilizar recursos de las políticas de protección al desempleo hacia la recolocación. Estamos invirtiendo 30.000 millones de euros en protección al desempleo; son necesarios, imprescindibles, pero ahí tenemos una oportunidad de movilizar recursos hacia la recolocación de trabajadores desempleados. Le decía que el Gobierno debe avanzar en materia de reforma del mercado de trabajo. *Convergència i Unió* no ha defendido el contrato único, pero sí ha defendido la necesidad de que las dos modalidades contractuales indefinidas existentes se reduzcan a una sola, la del año 1997, porque ayudaría clarificar en materia de contratación indefinida aquello que las empresas pueden hacer. Somos partidarios de potenciar el contrato a tiempo parcial en una lógica de equilibrio, con mayor flexibilidad para las empresas, pero con mayor protección social para los trabajadores, precisamente para hacer más atractiva esta opción. Somos partidarios de recuperar el contrato de lanzamiento de nueva actividad, vinculado al periodo de vigencia de nuestra crisis económica. Fue un contrato

que en el año 1994 fue útil para lanzar un mensaje a aquellas empresas que querían empezar a ocupar trabajadores. Efectivamente, es un contrato temporal con una duración mayor en el tiempo, quizás de dos o tres años, pero puede ser un instrumento que a corto plazo anime a la contratación. Finalmente, somos partidarios de que, en esa lógica de la flexibilidad interna, se tenga muy en cuenta la realidad de las microempresas y de las pequeñas empresas y, al mismo tiempo, se abra un debate sobre la necesidad de un marco que permita que quienes empiezan una nueva actividad económica, los emprendedores, durante un período limitado en el tiempo, puedan tener más facilidades a la hora de contratar y de incorporar nuevos trabajadores.

Señora ministra, ustedes han recibido recientemente una carta del señor Barroso en la que les invita a una posición muy activa en materia de empleo juvenil. Me gustaría que nos informase específicamente de qué respuesta piensan darle y si tienen previsto que los gobiernos autonómicos participen en el equipo de trabajo que les invita a crear. Recordemos que en esta materia el acuerdo con las comunidades autónomas va a ser imprescindible. En este sentido, señorita, hemos de recordar que en esta legislatura va a tocar una nueva reforma —termino, señor presidente— de la formación para el empleo. El diálogo social ha prolongado la vigencia del actual acuerdo, pero necesitamos una reforma a fondo de ese sistema de formación para el empleo que responda a las sentencias del Tribunal Constitucional que establecen que la gestión de esos recursos corresponde a las comunidades autónomas. Efectivamente, somos partidarios de avanzar hacia un modelo de formación profesional dual. No sé si el contrato de formación y aprendizaje aprobado en la legislatura es el instrumento de la formación dual que necesitamos. Tengo mis dudas. Ahí deberemos avanzar.

Termino de forma telegráfica, señor presidente, reclamando, primero, una puesta al día de la Ley de Empresas de Inserción, que pueden ser un instrumento muy útil para la creación de empleo para los colectivos en riesgo de exclusión social; segundo, atención a las personas con discapacidad, recuperando singularmente para las personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo la subvención del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional para mantener puestos de trabajo que hoy, en el campo del empleo protegido, están en crisis; tercero, desarrollo de la Ley de Economía Social con determinados compromisos que el anterior Gobierno asumió y que no se han desarrollado y, por último, apuesta a fondo por la responsabilidad social de las empresas. En este sentido, el Grupo de Convergència i Unió va a plantear en las próximas semanas algunas iniciativas. Usted sabe que la actitud de Convergència i Unió en esta Comisión, gobierne quien gobierne, es siempre abierta al diálogo, abierta a la discusión, abierta a la proposición en positivo, y en los tiempos que vivimos vamos a continuar en esa misma dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En primer lugar, señor presidente, quiero desearle suerte a usted, dado el caso que se le está haciendo esta mañana en relación con las intimaciones relativas al uso del tiempo de los interventores.

En segundo lugar, señora ministra, quiero felicitarla por su nombramiento. Sabe que nos es particularmente grato que haya sido usted la designada como ministra de Trabajo, porque creemos en su cualificación; a partir de ahora solo le falta demostrar que nuestras expectativas eran fundadas y que el ejercicio de sus competencias, exigentes competencias, todo hay que decirlo, fructifique, con la colaboración —que ya le anuncio que va a tener de forma muy proactiva— de mi grupo parlamentario, en lo que el país necesita, en lo que el Estado necesita, que es la recuperación de las ratios de empleo que, desafortunadamente, se han perdido de forma tan dramática.

Señora ministra, aquí se nos plantea un dilema —ya sé que es un dilema moral más que un dilema normativo de derecho positivo— que ya se enunció. Decía la señora portavoz de Unión Progreso y Democracia que iba a ser breve —como yo voy a serlo— solo porque no era experta en derecho del trabajo. No sé si quedan ya expertos en derecho del trabajo, honestamente se lo digo. Un lúcido ensayo de Cruz Villalón, uno de los catedráticos más prestigiosos que quedan todavía en el Estado español de este declinante sector del ordenamiento jurídico, el derecho laboral, ya auguraba la desaparición del derecho del trabajo. Le invito a que no termine de liquidarlo o de apuntillar definitivamente. El derecho del trabajo tiene unos fundamentos ontológicos, unos fundamentos filosóficos que lo hacen necesario en una sociedad civilizada y organizada. Se basa en el supuesto de que quienes perfeccionan el contrato de trabajo no lo hacen desde una perspectiva de igualdad. Existe una subordinación doble del trabajador al empresario, dada la dependencia jerárquica y la dependencia retributiva llamada ajeneidad, que afecta al trabajador en relación con el empresario. Por eso el derecho del trabajo siempre se ha caracterizado por su carácter tuitivo en relación con los derechos de los trabajadores. Esto acabó justo en el año 1995. Estos elementos tuitivos, protectores, forman parte de la autología histórica. Ya en la primera revolución industrial el derecho del trabajo empezó a decrecer y en las últimas legislaturas, las tres últimas, la gobernada por el señor Aznar y las dos gobernadas por el Partido Socialista, se liquidaron estos fundamentos ontológicos y, evidentemente, del derecho del trabajo solo quedan vacuos y lejanos ecos y residuos que usted podría regenerar. Usted se ha presentado en un momento que nos ha colocado a todos en una situación de prevención. El presidente del Gobierno anunció, no sabemos si mediante una filtración consciente o inconsciente —porque creo que el señor Rajoy ya tiene expe-

riencia para saber que también las cámaras tienen audio— que esta reforma que ustedes van a aprobar la semana que viene, por decreto-ley otra vez —ya nos estamos acostumbrando a esta forma de legislar; señor presidente, a ver si con un poco de suerte vemos algún proyecto de ley en esta legislatura—, lo que ustedes refutaban al Gobierno anterior como una forma perversa de legislar o de actuar políticamente, iba a provocar una huelga general, y todos hemos venido pensando que usted nos iba a aclarar cuáles eran los elementos que fundamentaban una medida tan extrema, tan traumática socialmente como una huelga general. Sin embargo, se lo aseguro, señora ministra, ni recurriendo a los procedimientos de hermenéutica más finos he sido capaz de discernir por qué este real decreto-ley que ustedes van a aprobar el próximo viernes es susceptible de provocar una huelga general. ¿Por qué? Porque no ha hablado más que de generalidades o principios que van a inspirar pretendidamente este real decreto-ley, que uno puede, sin más concreciones o desarrollos, compartir en sus propios términos; lo que pasa es que después viene la dificultad de la concreción y ver si esa concreción va a provocar una huelga general o no.

Señora ministra, no ha habido parlamentarismo, porque no ha compartido con los grupos parlamentarios las posiciones que van a aprobar el próximo viernes, ni tampoco ha habido interlocución con los interlocutores sociales, que lo desconocen, a pesar de que tenía concertado un acuerdo en materia de política de rentas y en otras, como la propia estructura de la negociación colectiva, que yo no sé si ustedes van a respetar o no. Lo único que sabemos no es lo que ha dicho usted, que ha sido particularmente prudente —le felicito por ello—, sino lo que han dicho los miembros del equipo económico de su Gobierno, que es que les parece insuficiente lo acordado por los interlocutores sociales. Entonces, uno empieza a comprender por qué puede provocarse una huelga general a tenor de lo que ustedes van a aprobar el próximo viernes, o lo que van a aprobar ellos en relación con otras reformas estructurales anunciadas.

Dicho esto, de lo demás, qué quiere que le diga. Decía Warren Buffett, que es el oráculo del presidente Obama —no sé si solo es el Presidente de Estados Unidos o de muchos más— y que es multimillonario, como todos los oráculos de los presidentes de Estados Unidos, que la lucha de clases no ha desaparecido, que solo se ha reconfigurado. La lucha de clases ya no es entre los empresarios y los trabajadores, o no se articula en esa dialéctica concreta, sino entre ricos y pobres y que, por lo pronto, los ricos van ganando con cierta facilidad y holgura, y van haciéndolo a través de las reformas estructurales que se están acometiendo en todos los países occidentales, utilizando esta denominación. Usted no tendría que recurrir necesariamente a una reforma laboral que se incardine en esas posiciones reformistas basadas en la descausalización de los contratos, en la descausalización del despido, en la desregulación, en la flexibilización de las condiciones de trabajo sin intervención de la auto-

ridad administrativa, en la preterición o en la desaparición de la retroactividad de los convenios; lo que le han dicho desde La Izquierda Plural particularmente, que han hecho unas reflexiones muy prolijas sobre las cuestiones de derecho positivo que el mercado de trabajo tiene planteadas en este momento. Usted no ha dicho nada sobre todo esto y yo se lo tengo que preguntar, desafortunadamente. Volveremos a discutir, señora ministra, cuando aprueben ustedes el real decreto-ley y concurren otra vez aquí para su convalidación o no.

El riesgo que usted corre en este momento —se lo decía el señor Campuzano con lucidez— es la desestructuración del Estado. Actualmente este Estado convive nada menos que con la cuarta parte de su población en riesgo de exclusión social; uno de cada cuatro ciudadanos del Estado español está ubicado en estos momentos en la coyuntura delicada y dramática de traspasar el umbral de la pobreza o mantenerse en el umbral del bienestar. Ese es un lujo que no nos podemos permitir y menos quienes ostentan más responsabilidades públicas, particularmente usted, su gabinete y el Gobierno al que representa. La cifra de desempleados es de 5.300.000, sigue creciendo ininterrumpidamente y las perspectivas son que siga aumentando, sobre todo cuando ya conocemos las perspectivas de crecimiento de distintos analistas tan relevantes con los del Fondo Monetario Internacional, Eurostat y otros que nos ubican en una situación de recesión económica cuando menos en los dos próximos ejercicios presupuestarios. Seguramente en este momento no es ninguna expresión fatalista decir que a corto plazo vamos a llegar a los seis millones de desempleados, y ustedes lo saben.

Medidas paliativas, como las que usted ha preconizado, son eso, medidas paliativas. Lo que hace falta es saber qué va a ocurrir con relación a los instrumentos que realmente, desde la perspectiva del mercado de trabajo y sus déficits y deficiencias, ustedes van a crear. En primer lugar, cómo se va a estructurar la negociación colectiva. Le he oído alguna reflexión muy genérica, deletérea, enfatizando que el convenio colectivo preeminente va a ser el de empresa, pero cuando salen otros documentos, vemos que el convenio preeminente va a ser el de empresa, pero en desarrollo de las cláusulas de los convenios estatales o, en su defecto, de los convenios de comunidad autónoma; defecto que ya acredita que siempre van a ser los convenios estatales, porque no hay ningún sector productivo que no posea un convenio estatal. Esto nos lleva a la práctica desaparición, de facto, de los convenios de comunidad autónoma, desestructurando incluso el mecanismo de concurrencia de convenios colectivos de la reforma de 1995, la última decente aprobada por estas Cortes Generales en relación a todas las demás, particularmente las tres de la última legislatura, relativas al mercado de trabajo, acometidas por el Partido Socialista Obrero Español, y una sobre el sistema de pensiones. ¡Es que le han hecho el trabajo sucio! Son reformas con una manifiesta impronta conservadora. Usted podría permitirse lo que se podría considerar un

trabajo o una visión paradójica de la vida: acometer reformas más progresistas que las que se han hecho por los anteriores gobiernos que han descausalizado el despido, que de alguna forma han generalizado el recurso a la remoción, a la expulsión, al despido, utilizando el despido por causas objetivas, que es el más barato de los posibles: 20 días por cada año de antigüedad, ni siquiera los 33 días del contrato de fomento del empleo o los 45 días preexistentes en el contrato por causas disciplinarias. No ha dicho nada sobre el precio del despido, sobre el abaratamiento preconizado por alguno de los dos miembros que comparten las responsabilidades económicas en su Gobierno, a los que todavía les parece caro ese despido que indemniza con 20 días por año de antigüedad al trabajador despedido.

Nos preocupa mucho que la negociación colectiva sea objeto de centralización. Si es el contrato de empresa, lo que va a hacer es desarrollar lo que establecen los contratos estatales, desapareciendo los intermedios que en la reforma de 1995 prevalecían; el contrato autonómico prevalecía sobre el contrato estatal. Ahora se invierte este orden de concurrencia, con lo cual estamos hablando de una verdadera centralización de las relaciones productivas que, desde la perspectiva de mi grupo, no va a merecer ningún tipo de apoyo, se lo adelanto desde ahora cautelar y preventivamente y solo para que lo piense, si tiene tiempo para modificar el real decreto-ley de aquí al próximo viernes.

Qué va a hacer en relación con el abstencionismo, que es otra de las patologías de nuestro mercado de trabajo. El portavoz de La Izquierda Plural se refería a la apología o el fomento del trabajo de los gandules, en una expresión seguramente menos forense pero más ilustrada que la del abstencionismo. ¿Va a mantener todavía el porcentaje del 5 por ciento de abstencionistas en la empresa para evitar la expulsión de los abstencionistas profesionales? ¿Qué va a hacer en materia de otra de las grandes patologías del mercado de trabajo, que es la subcontratación en cascada? En este momento, quien realiza una obra sabe quién le ha subcontratado, pero no sabe quién es el empresario principal, ni siquiera sabe quién es el primer subcontratista, no sabe quién es el segundo subcontratista y, a veces, no sabe ni quién es el quinto subcontratista. Se ha llegado a extremos tan denigrantes como que se puede subcontratar en una persona física, en una persona individual. Qué medida piensa articular contra esta patología de la subcontratación, sobre la que gravitan en gran número los problemas de siniestralidad y de incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales.

¿Va a mantener la descausalización de los contratos? No ha hecho ninguna mención en materia de contratación. ¿Cuáles son los contratos que va a mantener? ¿Opta por el contrato único (**La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, hace signos negativos.**), como ha afirmado con contundencia... Menos mal que me dice que no. Le he interpretado semióticamente de forma perfecta el gesto; menos mal. Hay con-

tratos y la causalización justifica la existencia de contratos temporales. ¿Cómo no va a haber contrato de obras y servicios? ¿Cómo no va a haber contratos fijos-discontinuos atendiendo a la temporalidad de ciertos trabajos? ¿Cómo no va a haber contratos que tengan carácter temporal, porque la realización de funciones a ejecutar las tiene también este contrato? Pero la descausalización absoluta que acometimos en la reforma del año 2010, que usted conoce perfectamente, contradice las esencias filosóficas e incluso las normativas, las de derecho positivo, del Estatuto de los Trabajadores; el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores está pulverizado y cuando la Sala cuarta del Tribunal Supremo tenga la primera oportunidad de pronunciarse sobre esa cuestión, va a ser desautorizada esta reforma que descausaliza la contratación. Recuperen la causalidad en los contratos y en los despidos. No desregulen; flexibilicen, sí, pero no desregulen, sobre todo en materia de despidos colectivos, que al final es la única fórmula para despedir que se va a utilizar por los empresarios dada también la deletérea regulación de la reforma de 2010, paradójicamente hecha por un partido de izquierdas. Si los partidos de izquierdas hacen las reformas conservadoras, vamos a ver si se recupera ese mito, esa paradoja política de que los partidos de derechas hacen reformas laborales más progresistas. No sería la primera vez ni en el primer país que ocurre algo de estas características.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, ya le he deseado suerte y le estoy colocando en una situación poco propicia a la fortuna en el ámbito de la intimación para el uso de la palabra.

Son muchas las cuestiones que usted no ha querido aclarar y yo no sé si lo que está haciendo es endosar este debate a la aprobación del real decreto-ley y al debate posterior sobre su convalidación; ojalá. Usted tiene la oportunidad, con algunas de las menciones que hemos hecho los distintos portavoces que hemos intervenido, de hacer un real decreto-ley que no provoque inevitable o fatalmente —como dijo su presidente— una huelga general.

Ha dicho cosas en materia de Seguridad Social. Ha habido una gran reforma de pensiones que ni usted ni yo votamos en la anterior legislatura y cuya característica más relevante o más conocida —acabo ya, señor Presidente— es la prolongación de la edad legal de jubilación de los 65 a los 67 años. La señora Barkos le ha planteado una cuestión muy importante. En el anteproyecto de la ley de estabilidad presupuestaria, que ya conocemos, se establecen lo que se denominan técnicamente cláusulas de estabilización automática. ¿Eso significa que las cláusulas de estabilización automática van a operar, como preguntaba ella, en forma de prolongación de la edad de 67 años? (**La señora ministra de Empleo y Seguridad Social, Báñez García, hace signos nega-**

tivos.) Me alegro de que sea un no lo que me parece haber entendido en su gesto. Por otra parte, ustedes van a propiciar —lo ha comentado en materia de Seguridad Social— la prolongación voluntaria —ha enfatizado muchas veces la expresión voluntaria— de la edad de jubilación. ¿Desde cuándo, desde los 65 o desde los 67 años, que es donde radica la actual Ley de jubilación? ¿Van a acometer, contrariando los requerimientos del Pacto de Toledo, incrementos de los periodos de carencia o de los periodos de cotización?

Ante esa mirada casi de lástima que me dirige el señor presidente, me veo en la tesitura de tener que acabar inevitablemente. Señora ministra, creo que se acredita de mis reflexiones lo exigente de los retos que usted tiene que afrontar, que requieren políticas de Estado no reales decretos-ley. En las políticas de Estado, si están bien concebidas, va a contar con la colaboración de mi grupo parlamentario, y otros también se lo han comentado. Creo que es un problema de todos —no es una creencia, estoy seguro— resolver las deficiencias que hay que corregir normativamente en la estructura del mercado de trabajo, en la estructura del sistema de pensiones, también en la estructura de la legislación relativa a la extranjería, y aquí hay muchos expertos en materia de extranjería. Poco ha dicho sobre los CIE, que se han convertido en una suerte de prisiones, es más, algunos de los extranjeros ubicados en los CIE aspirarían seguramente a poder ser reubicados en un centro penitenciario y abandonar los CIE dada su situación; tampoco ha hablado de los menores extranjeros no acompañados. Son muchas las cosas.

Cuente con nuestra colaboración proactiva si hacen las cosas bien, pero, sobre todo, si hacen las cosas bien parlamentariamente, si negocian anticipadamente. El Partido Socialista —no podría hacer ahora una reflexión apologética de sus actuaciones en materia de reforma del mercado sino todo lo contrario— por lo menos tenía el detalle de negociar anticipadamente con los demás grupos parlamentarios reformas que luego, haciendo caso omiso de nuestras advertencias y recomendaciones, configuraba él solo; pero el parlamentarismo se producía. Le pido, señora ministra, que practique el parlamentarismo. Usted ha sido parlamentaria hasta la legislatura pasada, practique el parlamentarismo y la concertación con los interlocutores sociales. Si es así, algunos de los gravísimos problemas que tiene planteado en este momento el Estado pueden ser objeto de resolución. Si no es así, vamos a seguir asistiendo al dramático crecimiento del desempleo, al dramático crecimiento de la exclusión social y al propio riesgo que comentaba el señor Campuzano de fractura social y desestructuración del propio Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Créame que uno tiembla cuando oye eso de: voy a acabar ya; ya concluyo, porque al final se suele tardar.

Dicho esto, a continuación intervendrá, en primer lugar, por el Grupo Popular doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Señora ministra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tengo el honor y la satisfacción de darle la bienvenida a esta Comisión y de felicitarla por su nombramiento. Quiero constatar que en nuestro grupo tenemos el más profundo convencimiento de su vocación parlamentaria y de diálogo, como ha establecido en su primera intervención.

Señorías, hoy es una de las últimas comparecencias del Gobierno, de las que se vienen produciendo por parte de todos los ministros, para informar de las líneas generales de su departamento. Quiero decir esto porque parece, señora ministra, que ya estamos en el fragor de mitad de la legislatura. Se le están pidiendo detalles que van más allá de lo que es esta comparecencia, que es para informar sobre las líneas generales de su departamento, que es lo que creo que brillantemente ha hecho la señora ministra esta mañana. Tiempo tendremos —reitero que estoy convencida de su vocación parlamentaria— para tratar en profundidad, como aquí se ha pretendido, más allá de lo que hoy se buscaba, cada uno de los aspectos que hoy nos ha venido a desgranar la señora ministra.

Como he dicho, creo que esta es una de las últimas comparecencias de un Gobierno con una clara vocación reformista, que entiende que es el conjunto de la acción del Gobierno el que va a conseguir ese objetivo prioritario que se marcaba en el programa electoral del Partido Popular, que fue refrendado por una inmensa mayoría de los españoles, y que se desgranó también en el debate de investidura del presidente del Gobierno, del señor Rajoy. Todas esas comparecencias, señorías, han tenido un punto en común: favorecer la reactivación económica y la creación de empleo. Incluso hasta el propio ministro de Justicia ha anunciado en este parlamento medidas para favorecer la agilización de aquellos litigios de carácter económico que pueden estar poniendo en riesgo esa propia recuperación. Por tanto, es esa acción conjunta del Gobierno, señorías, lo que desde el Grupo Popular celebramos hoy de una manera especial.

Señora ministra, agradecemos su claridad, su sinceridad y su valentía en ese diagnóstico claro y documentado con datos —no seré yo quien me extienda en ellos— que dejan muy patente que es necesario actuar. En el Grupo Popular tenemos suficiente experiencia, después de la pasada legislatura, de lo que suponen las frivolidades, las medidas a base de medias verdades, los parches, en definitiva, señorías, tratar con aspirina unas patologías mayores, porque con eso lo único que se consigue es que el enfermo se agrave. Por tanto, repito, señora ministra, le felicitamos por ese diagnóstico valiente y por la explicación de unas terapias clínicas que van a permitir poner a España en la senda del crecimiento y de la recuperación del empleo. Por eso su intervención de esta mañana aquí y la del resto del Gobierno de España están influyendo la confianza de los españoles y en la estabilidad de nuestro país. Ese es un objetivo prioritario, a muy corto plazo; lo demás tendrá

que ir viniendo, surtirá sus efectos, pero esta era una prioridad absoluta. Eso se está notando y se está consiguiendo. La inmensa mayoría de los españoles confía en las reformas y algunas de ellas ya las han conocido. Saben, porque el presidente del Gobierno y todos los ministros lo están diciendo, que no es fácil, que va a requerir sacrificios, pero que lo podemos conseguir. Creo que merece la pena que resaltemos esas palabras de optimismo que ha pronunciado esta mañana la señora ministra porque, señorías, ha habido grupos en esta Cámara que han achacado a la oposición que solo desde el pesimismo se estaba siendo antipatriota. Pienso que en este momento necesitamos del apoyo de todos, de la unidad de todos, del esfuerzo de todos, pero existe ese valor de confianza para saber que es posible conseguir esos retos tan importantes.

Señora ministra, ha planteado aquí unos proyectos de reforma que están, como he dicho, claramente dirigidos a la creación de empleo, pero también al estímulo de la economía real y, algo muy importante, al apoyo y participación de autónomos, pymes y economía social. Usted ha hablado de ello de una manera prolija y yo lo estoy resumiendo, porque es el planteamiento que mi grupo tiene de lo que debe ser ese contenido de las reformas. Usted ha hablado aquí, y es conocido públicamente, del proyecto del Gobierno de hacer una ley de emprendedores que, como no puede ser de otra manera, no solo lo celebramos sino que lo esperamos, lo impulsamos y lo reclamamos cuando estábamos en la oposición. Pero quiero decirle hoy aquí, señora ministra, que también tenga en cuenta a las empresas que ya están consolidadas, a las que vienen padeciendo en su actividad unos gravísimos problemas y que están sobreviviendo a esta crisis, porque también necesitan del apoyo del Gobierno para evitar su cierre. Hay que impulsar que haya nuevos emprendedores y nuevas empresas, pero también hay que evitar esa sangría de cierre de empresas que está padeciendo nuestro país y que estoy segura de que estará en el frontispicio de sus preocupaciones. Ha hablado, señora ministra, de que todo esto lo van a hacer a través del diálogo. En nuestro grupo nos felicitamos por ello, porque ese diálogo se haga con los agentes sociales y, como ha reiterado en varias ocasiones, con las comunidades autónomas. Esto es muy importante, porque en materia laboral hay muchas competencias compartidas y mucha ejecución de competencias residenciadas en las comunidades autónomas. Solo desde la coordinación, desde la colaboración leal e institucional se podrán conseguir los objetivos que nos estamos fijando.

Desde el Grupo Popular, señoras y señores diputados, señora ministra, no podemos hacer otra cosa que felicitar a los agentes sociales por el acuerdo alcanzado —lo ha hecho en primer lugar la señora ministra y creo que algún otro grupo también—. Se trata de un acuerdo muy importante, yo diría que histórico, que celebramos y estamos convencidos de que servirá de referencia para todas las reformas que el Gobierno va a traer a esta Cámara. Las va a traer porque llegará su momento pro-

cesal, pese a lo que hoy se esté diciendo. En ese momento, señoría, el Grupo Popular fijará su posición y todos los grupos tendrán tiempo y materia suficiente sobre la que debatir y profundizar. En líneas generales, sabemos que va a ser una reforma laboral que propiciará la contratación desde la estabilidad y la flexibilidad. Efectivamente, se trata de una flexibilidad que estará anclada, a buen seguro, en lo que es la flexiseguridad. Señorías, no hay mayor seguridad que la de favorecer la creación de empleo, la de permitir que no se siga destruyendo empleo. Esa es la mayor de las garantías que podemos dar a los ciudadanos españoles y no hacer un ajuste económico —como ha dicho la señora ministra— a costa del empleo.

Esta reforma laboral es equilibrada y completa —me parece que eso va en línea con lo que decía el señor Campuzano—; completa en todas sus vertientes y en todos los aspectos en los que tiene que incidir para favorecer esa contratación, mantener una calidad en el empleo y acabar con las dualidades, con las dobles condiciones que hay en este momento en nuestro mercado laboral. Va a permitir, además, porque lo ha dicho la señora ministra —es algo que hay que adaptar—, que las relaciones laborales, el marco de la negociación colectiva esté adaptado de manera real a tres cuestiones: al tema sectorial, al tema territorial y a la realidad de las nuevas actividades económicas que se están generando, a los nuevos nichos de oportunidad. Ahí hay que ser enormemente flexible y conseguir que esa realidad laboral se acerque a todos esos nuevos parámetros. Por tanto, señorías, hay que buscar mayor eficiencia y mayor calidad en el mercado laboral. Por ello, hablaremos de los anuncios de racionalización de horarios, de conciliación —señora ministra, estoy convencida de su empeño y de su capacidad—; de una realidad en el sistema del teletrabajo, que tantas veces hemos utilizado de forma empírica para decir que somos muy modernos, pero hay que llevarlo a la práctica, y estoy convencida de que en esta ocasión desde su ministerio lo van a hacer; hablaremos también del tema de la reinserción laboral, de la vuelta al trabajo de tantas personas que han perdido una oportunidad, bien por un prolongado tiempo de desempleo o bien, y sobre todo, porque han hecho un paréntesis en su actividad laboral para atender a la familia, lo que merece la consideración de esas posibilidades de reinserción laboral; por supuesto, también de todo lo que es el capítulo de igualdad en cuanto al salario y las relaciones laborales entre hombres y mujeres.

Señorías, esto es una reforma para una economía cambiante. No podemos hacer una reforma laboral para esta situación que se está planteando después de la crisis. Alguien ha hablado de que todas las crisis siempre tienen una parte de oportunidad. Sin duda, y una de ellas es que la economía productiva no será la misma antes que después de la crisis. Por tanto, esa reforma laboral se tiene que adaptar urgentemente a esa nueva situación económica, a esas nuevas actividades productivas que van a surgir y que están surgiendo después de la crisis.

Tenemos que transformarlas no en una barrera sino en una oportunidad.

Por otra parte, señora ministra, se ha referido de una manera intensa a lo que supone —en el Grupo Popular lo valoramos mucho— la vuelta al Pacto de Toledo. Felicitamos al Gobierno y a la señora ministra por ello. El Pacto de Toledo fue, sin duda, una gran conquista social de los ciudadanos españoles y, desde luego, en su momento, una apuesta política importante de todos los grupos. Celebramos que se vuelva a la senda de lo recogido en el Pacto de Toledo a través del incremento de las pensiones, tal y como se ha producido en el primer Consejo de Ministros, garantizando ese poder adquisitivo.

Señorías, quiero resaltar algo que ha dicho la ministra y que he apuntado aquí porque me parece sustancial. A día de hoy, una inmensa mayoría de los ocho millones de pensionistas, con 5.200.000 parados, están siendo el soporte de muchísimas supervivencias familiares, de parejas jóvenes que salieron de su casa ilusionados con un proyecto vital compartido por el trabajo de los dos, viéndose en este momento los dos en paro y con hijos. Ese proyecto vital, que tenía un horizonte cierto en cuanto a la adquisición de una vivienda, educación de sus hijos, etcétera, se ha visto truncado y muchos de esos ocho millones de pensionistas están ayudando de manera totalmente solidaria, pero con un enorme sacrificio. Por tanto, señorías, no nos cabe duda de que hay que hacer este reconocimiento social. Cuando el señor Caldera nos dice que se están enviando cartas realizando anuncios, le puedo contestar que como trabajadora desde mis 17 años tengo colección de cartas de los últimos gobiernos, entre ellas algunas que guardo con el autógrafo del señor Caldera, en las que recordaba a todos los españoles cómo se revitalizaban las pensiones. Señor Caldera, deje la demagogia que estamos en un momento muy serio, atravesando una gran crisis económica que ustedes no solo no han reconocido ni intentado solucionar sino que la han agravado. Por tanto, por favor, mayor rigor y menos demagogia. Señor Caldera, en el año 2011 no era ministro, pero el 17 de febrero —anteayer—, hace prácticamente un año, decía: El acuerdo de la reforma laboral firmado recientemente dará confianza a los inversores, hará que nos financemos mejor, que la recuperación económica sea más rápida y que la creación de empleo llegue antes. No es la panacea —lo han dicho otros grupos, lo dice el Grupo Popular y la señora ministra lo ratifica y lo sabe—, claro que no; es la conjunción de esas reformas —he empezado por anunciarlo— que el Gobierno está planteando en esta Cámara, que va a llevar a cabo de una manera decidida, que ya empezó en el primer Consejo de Ministros y que siguió en el último Consejo de Ministros —por referirme a dos, al primero y al último— haciendo una reforma del sector financiero que, curiosamente —aquí se ha citado antes por parte del señor Olabarriá, y siento que no esté—, supone una reforma financiera bastante progresista, mucho más progresista que la que otros se atrevieron a hacer. Donde hay financiación pública se controlan y se rebajan los

suellos de los directivos de los bancos que están siendo ayudados con dinero de todos los españoles, porque si hay que ajustarse el cinturón empecemos por hacerlo todos. Esa es una reforma progresista. Por tanto, creo que hay un elemento que inspira confianza para saber que la reforma laboral que está haciendo el Gobierno también será progresista, basada en la solidaridad y en la justicia social.

Señorías, creo que estamos ante un inicio de legislación sumamente trascendente. Se nos ha anunciado, además, y también lo celebro, el apoyo a la discapacidad con ese real decreto —usted lo sabe, señora ministra, porque lo compartió conmigo—, que se quedó en el aire, de políticas activas en el que iba toda la reforma del empleo de la discapacidad. Eso ha generado bastante inseguridad, está generando bastante distorsión en un empleo tan importante para la integración real. No hay mejor integración para el mundo de la discapacidad que una política laboral. Celebramos ese anuncio y la apoyamos para que sea una realidad lo más pronto posible.

Voy terminando, señor presidente. Ya sé que me he extendido, pero había que abordar la amplia exposición que ha hecho la señora ministra. Hay algo que también forma parte de las políticas activas pero que es sustancial para el empleo, como es la formación profesional. Celebro algo que ha dicho la señora ministra y desde nuestro grupo lo vamos a apoyar de manera intensiva, que es la coordinación con el Ministerio de Educación. Señora ministra, en la pasada legislatura adolecimos de una descoordinación en algo tan importante como es la formación profesional, desde el punto de vista de educación reglada que tiene que realizar el Ministerio de Educación, y de formación para el empleo, que depende del Ministerio de Trabajo, ahora Ministerio de Empleo, que es el que percibe el Fondo social europeo para este tipo de políticas. Celebro sus palabras, que han sido claras, de coordinación con el Ministerio de Educación y con las comunidades autónomas para ser capaces de algo tan fundamental para el empleo como es permitir impulsar una formación profesional mucho más pegada al terreno, a esa nueva economía a la que me he referido, a las demandas de los propios empresarios, que sea absolutamente flexible y rápida, que vaya muy vinculada, como aquí se ha dicho también, a aliviar la carga de los 30.000 millones que tenemos por desempleo de una manera mucho más ágil, porque permitamos ese trasvase rápido, a través de la formación, a la inserción laboral, apoyando y apostando por la intermediación, como ha hecho la señora ministra.

Le animo también a que, en colaboración con el Ministerio de Educación, y a través del Consejo de la Formación Profesional, impulsemos la Ley de Cualificaciones Profesionales, que fue una ley del último Gobierno del señor Aznar, que está sin completar, pero que es necesario es este momento crear todas esas nuevas cualificaciones demandadas por la nueva economía, que permitan que sean nichos de empleo y que podamos adaptar la formación a todas esas nuevas

cualificaciones que además tengan ese respaldo de las certificaciones que se tienen que expedir para que verdaderamente los créditos y las certificaciones vayan posibilitando una formación que vaya siendo complementada a lo largo de los años. Señora ministra, le felicito por lo que usted ha anunciado de la cuenta de formación, porque me parece que es un concepto bastante diferente del cheque-formación —estoy segura que esto es así— y sobre todo de la definición de la formación profesional como un derecho de los trabajadores. No es algo gracioso, es un derecho de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral.

Por último, señora ministra, celebro también algo que ha dicho usted que me parece absolutamente progresista, que es luchar contra el fraude. Señorías, luchar contra el fraude y conseguir una transparencia en el mercado laboral es algo fundamental y precisa de algo que ha dicho la ministra, de coordinar todos los recursos de los que dispone la Administración General del Estado, de la Inspección de la Seguridad Social, de la Inspección de Hacienda y de la Inspección de Trabajo. ¿En función de qué? En función de conseguir un mercado de trabajo más justo y más solidario. No hay mayor injusticia social que la economía sumergida y que el fraude que se pueda producir en el mercado laboral y no hay mayor competencia desleal que la que se produce en estos mismos terrenos. Es insolidario y contrario a algo, por lo que también le felicito, señora ministra, que es la responsabilidad social corporativa. No podemos llenarnos la boca de grandes eslóganes, sino hacer que se cumplan. Para ello, señora ministra, tengo que recordar también aquí algo que se ha hablado de la tasa reposición, justamente no se aplica ni al sector educativo ni al sector sanitario ni al sector de la inspección de lucha contra el fraude. Por eso, señora ministra, también felicitó al Gobierno en nombre del Grupo Popular.

Terminó, señor presidente, porque la parte de inmigración la realizará mi compañera, diciendo sencillamente que parece una frase hecha, pero es una realidad, no hay mejor política social que la creación de empleo, porque sin políticas sociales seguiremos con los problemas que ha descrito la responsable de UPyD —y en los que yo coincido—, cuando hay 5.200.000 parados, aunque el señor Olabarría haya dado por muerto al derecho del trabajo, hay muchos catedráticos de derecho del trabajo que lo establecen como un problema de conflictividad en la calle. Llega un momento en que eso es insostenible y es evidente que tiene una clara repercusión en el tema de la salud mental y psicosomática de los ciudadanos y, desde luego, que recrudece un problema social de primera magnitud como es el tema de las adicciones en muchos casos e incide claramente en las desigualdades, porque no hay mayor desigualdad, señora representante de UPyD, que tener empleo o no tenerlo. Esa es la primera desigualdad y en este momento estamos en un límite absolutamente insostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez-Arenas, le recuerdo que tiene que intervenir su compañera todavía.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó ahora mismo, señor presidente.

Por ello, insisto en felicitar a la señora ministra y en compartir con todos los miembros de esta Cámara que tenemos por delante una tarea apasionante en la que el esfuerzo de todos va a ser absolutamente definitivo y que, desde luego, señora ministra, tampoco digo nada nuevo, cuenta no solo con el apoyo, sino con el estímulo y el agradecimiento, por su esfuerzo, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña María del Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Voy a ser breve, porque en realidad lo más importante en este momento para todos los españoles es la cuestión del empleo, no siendo menos importantes las demás, aunque ya mi compañera se ha referido a ese tema fundamental. En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la señora ministra por su comparecencia. En segundo lugar, como no puede ser de otra forma, quiero manifestarle mis mejores deseos y los mejores deseos de mi grupo, porque, como ya se ha dicho anteriormente, todos los éxitos de su ministerio y del Gobierno serán éxitos para todos. Especialmente quiero referirme a ese cuarto bloque al que hacía alusión con el tema de la política migratoria. Comenzaba su intervención diciendo que no se puede afrontar el futuro sin reconocer los errores del pasado y precisamente en esta cuestión creo que debemos empezar reconociendo esos errores del pasado. Hay que ser bastante realista en el diagnóstico, como ha dicho la señora ministra, y, en nuestra opinión, en este momento el Gobierno lo está siendo.

No se pueden afrontar las políticas migratorias sin analizar la situación en la que nos encontramos. Difícilmente podríamos hacer nada si no conocemos que hasta hace poco ha predominado en España la inmigración. También hay que reconocer, como también se ha dicho, que últimamente comienzan a registrarse cifras en las que miles de españoles están emigrando. El número de extranjeros residentes en España se ha duplicado en los últimos ocho años. La señora ministra acaba de dar el dato de 5.751.400 residentes en España. Este es el número de extranjeros que hay en estos momentos. Miles de ellos además no pueden renovar sus tarjetas de residencia precisamente a causa del paro. Muchos de ellos se están viendo en la tremenda situación de no poder renovar esas tarjetas de residencia. A pesar de todo, el número de extranjeros con tarjeta de residencia o con certificado de registro sigue aumentando en España, si bien es cierto que en una cantidad menor a la de años anteriores. La inmigración en este momento —y en todos los momentos como es lógico— está ligada a dos realidades, dos realidades ya se han mencionado aquí. Por

una parte, el esfuerzo y los logros por la integración, que se ha manifestado en la intervención de la señora ministra; y por otra, la situación laboral. Muchos de los que vinieron a España en este momento se encuentran con que, como el resto, no tienen empleo. Hay 1.225.800 extranjeros residentes que están en paro. Según el cuarto trimestre de la EPA, eso supone un 34,82 por ciento de extranjeros en paro en España y si ponemos un ejemplo de las comunidades autónomas, podríamos ver la de Andalucía, que aún tiene más, un 37,38 por ciento de extranjeros se encuentran parados. Esta es una realidad que hay que cambiar. Hay que poner en marcha políticas migratorias que estén centradas fundamentalmente, como ha dicho la señora ministra, en la integración, en la legalidad y en el orden. Porque la inmigración si no es legal ni es ordenada ni mucho menos integrada —hay que integrar a esas personas y difícilmente lo vamos a hacer si no se aplican ese tipo de políticas— da pie a mafias, que engañan, que explotan, que trafican con seres humanos y con la realidad de esas personas cuando llegan a nuestro país. La alta tasa de paro entre la población extranjera es una realidad. Esto confirma que la inmigración tiene que estar vinculada, como se ha dicho, al empleo, y sobre todo a nuestra capacidad real para acoger a las personas que vienen de otros países. Tenemos que facilitar que quienes vinieron a España cuando hacía falta mano de obra, puedan también retornar a sus países y, desde luego, con todas las garantías y con todos los derechos que se han ganado. Apoyaremos al Gobierno, como no puede ser de otra forma, para que se consiga esa inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo.

No puedo dejar de hablar de la emigración. Como se ha tocado el tema, me gustaría decir que es una realidad que cada vez afecta a más españoles, que se están marchando muchos de nuestros jóvenes y que, desgraciadamente, no es por una cuestión de la globalización o porque tengan el deseo de hacerlo, sino porque no tienen más remedio, porque saben que en nuestra sociedad no hay capacidad para ellos, con lo cual estamos permitiendo que muchos de los jóvenes que se forman aquí trabajen en otros países no por gusto, sino por absoluta necesidad.

Brevemente para terminar para terminar, quiero decir que el Grupo Popular brindará todo su apoyo al Gobierno pues deseamos que se pongan en marcha todas las medidas que la ministra acaba de destacar y que se genere ese empleo que tanta falta hace para todo el mundo —y también para los inmigrantes y para los emigrantes—, para evitar que nuestros jóvenes tengan que salir de España, para que los españoles que ya están fuera puedan volver con garantías a nuestro país y, por supuesto, para que los extranjeros que vengan a España lo puedan hacer con las garantías, como ha dicho la señora ministra, con los mismos derechos y también con las mismas obligaciones. Tiene que haber una especial sensibilidad con los menores, con las mujeres, con las familias con hijos y con todas esas personas que piensan

que aquí pueden encontrar un futuro digno para su familia. En nuestro grupo encontrará el apoyo suficiente para que todo esto pueda llevarse a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora ministra para contestar a las cuestiones planteadas y para concluir el debate.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Quiero dar las gracias a todas sus señorías por las intervenciones. En primer lugar, quisiera agradecer a todos ustedes el tono constructivo de sus intervenciones, la profundidad del diálogo y el futuro nos abrirá camino juntos. Este ministerio, como dije desde mi primera intervención en la misma sede del ministerio —y hoy repito en esta Cámara con humildad, pero con sinceridad—, tiene que ser el ministerio del diálogo permanente, y ese va a ser el empeño de todo el equipo del ministerio y tendrán, en la ministra, en los secretarios de Estado y en la secretaria general, colaboradores cercanos para plantear propuestas, alternativas y construir juntos lo que tiene que ser el futuro del empleo, de la sostenibilidad del sistema de pensiones en este país y, por supuesto, una política ordenada de inmigración en línea con los compromisos que nuestro país ha adquirido en el pasado y sigue adquiriendo en la Unión Europea. Tomo nota de sus intervenciones, porque andando se hace camino, y dialogando en el futuro iremos construyendo juntos ese diálogo permanente, que espero que sea fructífero.

Agradezco al señor Caldera, en nombre del Grupo Socialista, sus palabras y sus buenos deseos. Permítame, señor Caldera, que con la misma sinceridad ponga de manifiesto la perplejidad de quien le oye, porque es verdad que parece que usted no ha estado ocho años antes en esta Cámara y algunos de ellos en el Gobierno. Por ejemplo, me está hablando usted de ajustes y de recortes de presupuestos, que impiden y que están haciendo posible que pueda haber destrucción de empleo y la verdad es que estoy un poco perpleja. Ustedes recibieron una herencia de un Gobierno del Partido Popular con una España en crecimiento y con la mitad del desempleo que hoy tiene nuestro país y tras ocho años de una gestión económica muy diferente, cuyo gran objetivo fue gastar y gastar, lo que ha producido es la mayor tasa de paro que nunca ha tenido la democracia española. Me sorprenden mucho sus palabras, porque usted sigue insistiendo en políticas que se han demostrado económicamente erróneas, porque el resultado lo han pagado siempre los más débiles perdiendo sus puestos de trabajo. Lo peor de todo es que la sangría de desempleo continúa, porque los últimos datos de enero, tanto de paro registrado como de Seguridad Social, no auguran un horizonte de corte de esa sangría de destrucción de empleo. Este Gobierno está empeñado y su prioridad es sin duda la creación de empleo, pero también su prioridad será cortar esa sangría de destrucción de empleo que venimos arrastrando, porque acabamos de llegar al

Gobierno, de una mala gestión de ocho años de Gobierno socialista. El déficit desbocado es la gran política socialista de los últimos ocho años. Es más, les puedo recordar que en 2005 había una ley, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aprobó el último Gobierno del Partido Popular, es verdad que con la oposición del Partido Socialista y que cambió esa Ley de Estabilidad Presupuestaria cambiando la estabilidad presupuestaria año a año por la famosa estabilidad en el ciclo, que nunca sabíamos en qué momento del ciclo económico estábamos. Eso produjo que se incrementara de forma considerable el déficit público de todas las administraciones públicas en este país. Señor Caldera, estamos donde estamos. Le recuerdo que también rectificar es de sabios y que fue su partido en el Gobierno, a propuesta del presidente Rajoy, el que hizo un pacto constitucional por la estabilidad presupuestaria, que el señor Zapatero y el señor Rubalcaba —hoy líder del Partido Socialista— pactaron con el señor Rajoy, entonces en la oposición, pero que hizo esa gran propuesta de pacto constitucional por la estabilidad presupuestaria. Juntos tendremos que desarrollar esa Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria para que las políticas de austeridad sean el principio del crecimiento económico y la gran reforma económica que impulse el empleo desde las administraciones públicas. De verdad, me ha sorprendido mucho, mucho, su primera intervención.

¿Hay que hacer ajustes? Sí. Para este Gobierno lo principal es el crecimiento económico, sin ninguna duda. Hemos heredado 5.300.000 parados del último Gobierno socialista y una economía en recaída, porque los datos para este año son espeluznantes. Hemos trabajado desde el primer día para poner las cosas en orden. La primera reforma, diciéndole la verdad a los ciudadanos, y la verdad a los ciudadanos es decirles, el 30 de diciembre, que había 20.000 millones más de déficit, que no nos contaron en el traspaso de poderes —y, señor Caldera, yo estaba—, para tener que tomar medidas contundentes de ajuste que pusieran a nuestro país en la senda de la recuperación económica y de la financiación del país. Así empezó este Gobierno, con medidas valientes de ajuste para poner sobre la mesa el realismo, la verdad a los ciudadanos y una política de reformas que es imparables. Hemos empezado con la ley de estabilidad presupuestaria. Se ha presentado ya y se ha aprobado por el Consejo de Ministros —y pronto llegará a esta Cámara— la reforma financiera, porque el crédito, señorías, es fundamental. La caída de crédito en los últimos meses está entre el 5 y el 10 por ciento, algo que no puede pasar si queremos que se recupere cuanto antes el crecimiento económico en este país. La financiación es fundamental para la recuperación y para la salida de la crisis, y esa es la segunda gran reforma que ya ha puesto en marcha este Gobierno.

La siguiente, que como les he anunciado irá el viernes al Consejo de Ministros, será la reforma laboral. Una reforma laboral que entiendo que tengan interés en conocer, pero comprenderán también que el respeto a

esta Cámara y a las instituciones me lleva a que la cuenta después de que sea aprobada por el Consejo de Ministros. En una democracia como la nuestra es importante el respeto institucional. Vendré encantada a esta Cámara a debatir y a contársela a ustedes cuantas veces quieran. Les he avanzado las grandes líneas, que son las líneas, que ustedes saben y conocen, de lo que ha sido la trayectoria en esta Cámara de las propuestas alternativas a reformas de los últimos gobiernos socialistas por el Grupo Parlamentario Popular y también las grandes líneas que les hemos contado a los ciudadanos en el programa electoral, porque para nosotros el programa electoral es el programa de Gobierno del Partido Popular. Señorías, el próximo viernes el Consejo de Ministros aprobará esa tercera gran reforma que busca, junto con las anteriores que ya he señalado, poner sobre la mesa que el crecimiento económico en este país se traduzca cuanto antes en creación de empleo, porque sobre todo hay 5.300.000 razones para ello.

Señor Caldera, me ha hablado usted de temporalidad. ¡Dios mío! Después de 16 decretos en la última legislatura tenemos una reforma del Gobierno socialista que trajo más precariedad y más temporalidad. Le voy a dar un ejemplo. La suspensión de la conversión de los contratos temporales en indefinidos a partir de los 24 meses. Eso lo ha hecho un Gobierno socialista y eso lo ha hecho un Gobierno socialista aumentando la precariedad y la temporalidad en el mercado de trabajo. Por tanto, no dé usted lecciones de aquello de lo que no puede presumir. Para nuestro Gobierno, para el Partido Popular, lo fundamental, ya lo he dicho, es romper la dualidad en el mercado de trabajo y eso se hace promoviendo la estabilidad en el empleo, que es uno de los grandes objetivos que pondrá en marcha la reforma laboral que conocerán el viernes.

Vamos a seguir poniendo en marcha más reformas estructurales. Les he anunciado la ley de emprendedores. La ley de emprendedores es una ley del Gobierno, una ley estructural, que acometerá reformas y medidas que abarcarán diferentes ministerios, el de Hacienda y Administraciones Públicas, el de Economía y, evidentemente, el de Empleo y Seguridad Social. El apoyo a los emprendedores en este país es la base del empleo de hoy y también del empleo del mañana.

Me ha hablado usted de la importancia del acuerdo de los agentes sociales y del acuerdo de moderación salarial. Señor Caldera, es verdad que usted ha tenido mala suerte con el diálogo social, hay que trabajarlo, sin duda. Espero trabajarlo todos los días estando en el ministerio, con la ayuda de todos, con humildad, pero soy optimista sobre el futuro, porque el acuerdo de moderación salarial alcanzado es un acuerdo muy importante. Lo he calificado en mi primera intervención de acuerdo histórico, y realmente lo es. Porque los agentes sociales, con responsabilidad y compromiso, hacen ese esfuerzo de moderación salarial para los tres próximos años, haciendo que nuestro país sea más competitivo y buscando que se pare la destrucción de empleo y se premie el mantenimiento

del empleo. Han hecho un esfuerzo que los ciudadanos, todos los españoles y también este Gobierno les quiere reconocer. Es un acuerdo que cambia la tendencia y que además profundiza en otros temas. Usted tenía razón, ellos han hablado también y han acordado medidas de flexibilidad interna en la empresa, también algunos temas de la negociación colectiva, han dado pasos importantes en la buena dirección, el Gobierno los va a tener en cuenta en su reforma laboral, lo que pasa es que tenemos la obligación, ante los ciudadanos, de presentar una reforma completa.

Cuando el presidente Rajoy fue elegido candidato, después de ser elegido por los ciudadanos en las elecciones a presidente del Gobierno, llamó a la sede de Génova —todavía no era presidente del Gobierno por estas cámaras— a los agentes sociales. Estas fueron las primeras reuniones que tuvo el presidente del Gobierno, porque para él y para nosotros, para todos nosotros, es fundamental el diálogo social. Les llamó para decirles que pensarán y estudiarán varios temas en relación con la reforma laboral, que se intentaran poner de acuerdo, porque con más de 5 millones de españoles en paro no había tiempo que perder, con lo cual la llamada al diálogo social y al consenso se ha hecho desde el primer momento, incluso antes de que Rajoy fuera formalmente presidente del Gobierno. Los agentes sociales nos trasladaron sus puntos de acuerdo y también sus puntos de desacuerdo. Efectivamente, el diálogo social es fructífero —y lo tiene que ser—, pero nosotros, como Gobierno, no podemos obviar la responsabilidad que tenemos de acometer la reformas necesarias que son imprescindibles para este país. Cuando se trata de empleo no se puede perder más tiempo. Por tanto, una vez concluidos los tiempos que damos para el acuerdo a los agentes sociales, nuestro compromiso es presentar esa reforma a la sociedad española.

Me sorprende también, señor Caldera, su crítica a la reforma laboral, porque no la conoce. Me habla de los *minijobs*, he tenido la oportunidad de decir públicamente que los *minijobs* no caben en nuestra legislación laboral. Le diré por qué y usted lo sabe, porque ha sido ministro de Trabajo del Gobierno de España. Los *minijobs* son trabajos que pueden ser a tiempo completo por 400 euros. En este país, jornadas de trabajo a tiempo completo no se pueden pagar a menos de 641 euros, que es el salario mínimo profesional y, desde luego, este Gobierno eso no lo va a cambiar. Si usted me habla de que los jóvenes puedan tener contratos varias horas, de forma estable y con remuneraciones razonables, para eso vamos a trabajar sobre la idea del contrato estable a tiempo parcial, pero ya tenemos figuras en nuestro ordenamiento jurídico que hay que potenciar y que no funcionan, pero no vamos a cambiar la legislación para hacer los contratos de trabajo más precarios aún a los jóvenes. **(Aplausos.)**

Señor Caldera, me comenta usted lo de la huelga general. Lo de la huelga general fue un comentario que el presidente del Gobierno hizo en una conversación

informal. El presidente del Gobierno, como cualquiera de nosotros, me imagino que pensó en los antecedentes y los antecedentes fueron que, después de una reforma parcial del Gobierno socialista en mayo de 2010, los agentes sociales, los sindicatos, plantearon una huelga general en septiembre. Él pensó, como puede pensar cualquier ciudadano —y yo le entiendo—, que si esta reforma es completa y rigurosa, con esos antecedentes, podría ser causa de una huelga general. Las circunstancias han cambiado mucho. Tenemos 5 millones de personas que no tienen trabajo hoy, uno de cada dos jóvenes sin oportunidades, los agentes sociales han dado un gran paso en estos días con ese acuerdo de moderación salarial y han puesto sobre la mesa que también son capaces de contribuir a la salida de la crisis desde el compromiso y la responsabilidad. Confío en esa senda, con una reforma que va ser rigurosa y completa, pero también les he dicho esta mañana que va a ser equilibrada y útil, para frenar en un primer momento la sangría de destrucción de empleo que hay en este país y contribuir a sentar las bases de la creación de empleo en el futuro. Confío y apelo a esa responsabilidad de los agentes sociales para que no haya más escenario de conflictos, en el corto plazo, cuando se presente esa reforma laboral, porque —repito— va a ser completa, pero también les he dicho que va a ser equilibrada y útil. Esperemos que acertemos todos en el camino y en el trabajo del futuro, en más consenso y menos conflictividad.

Me ha preguntado también por el factor de sostenibilidad. El artículo 8 de la Ley 27/2011, sobre la actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que como muy bien ha dicho el señor Olabarriá ni su grupo ni el mío apoyamos, porque no estábamos de acuerdo con la elevación a 67 años de la edad de jubilación, introdujo —el Gobierno socialista— el factor de sostenibilidad del sistema de pensiones, señalando que, a partir de 2027 —y cada cinco años—, los parámetros fundamentales del sistema se revisarán para las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida en función de las previsiones realizadas por los organismos oficiales competentes. Es decir, el Gobierno del Partido Popular no se ha inventado nada que no haya puesto antes negro sobre blanco un Gobierno socialista y que a la hora de hacer una ley tiene que contar con toda la normativa vigente en ese momento. Sin embargo, quiero aclarar una cosa. La norma dejó sin desarrollar lo que se entiende por parámetros fundamentales del sistema y tampoco dijo de qué manera se verán afectados por esa revisión que, en cualquier caso, repito, no empezará a aplicarse hasta dentro de 15 años. Pues bien, el enfoque estratégico de esta legislatura en el tema de pensiones —ya se lo he dicho— es el Pacto de Toledo. Nosotros queremos que ese parámetro, esas circunstancias y ese calendario, que les he anunciado, se desarrollen en el seno del Pacto de Toledo, como siempre, como siempre que el Partido Popular hace cuando habla de pensiones. Por tanto, el desarrollo de este factor de sostenibilidad, que no se ha hecho por el Gobierno socia-

lista, lo va hacer el Gobierno del Partido Popular donde toca, en la Comisión del Pacto de Toledo, y contando con las aportaciones y la ayuda de todas sus señorías, señoras y señores diputados.

En cuanto a la edad de jubilación, ya he dicho que no la vamos a alargar. Ya lo he dicho claramente, entre otras cosas porque no apoyamos esta ley por eso, pero también he dicho que el Partido Popular ha defendido siempre alargar voluntariamente la edad de jubilación con incentivos. Da la casualidad que este año 2012 ha sido declarado el Año del envejecimiento activo por la Comisión Europea, algo que coincide con los principios y con los planteamientos que en esta materia ha tenido siempre el Partido Popular y que tiene hoy el Gobierno del Partido Popular, permitir que las personas puedan decidir libremente cuando desean jubilarse y que sigan colaborando y construyendo la sociedad en la que vivimos, activamente, por qué no, siempre que ellos lo decidan voluntariamente.

Doña Esperanza Esteve, portavoz del Grupo Socialista, le agradezco también sus cariñosas palabras y le animo a que sigamos trabajando en una materia que es muy sensible, que es muy importante —y lo sigue siendo y lo es— para el Gobierno del Partido Popular. Usted ha dicho muy bien que la ley la aprobamos en la pasada legislatura. Ha entrado en vigor hace muy poco tiempo y tendremos que valorarla y revisarla permanentemente. Para eso, estoy segura de que la secretaria general va a contar con la colaboración de todos los grupos parlamentarios. Ella va a tener capacidad de diálogo permanente con todos ustedes, porque hay temas que son importantes y son sensibles y tenemos que trabajar juntos. Quiero recordarle además que el 30 diciembre, cuando se tuvieron que tomar decisiones importantes de ajuste por la situación de las cuentas públicas, tampoco nos olvidamos de los inmigrantes y aprobamos ese paquete de 16 millones de ayuda para la atención de inmigrantes en las costas españolas, para que se siguiera atendiendo de forma humanitaria y solidaria a la gente que llega todavía de manera regular a nuestras costas, porque para nosotros esa es también una prioridad. Aunque este tema ha pasado más desapercibido para la opinión pública, quiero ponerlo en valor, porque lo hizo, como compromiso con los más vulnerables, un gobierno en un momento complicado.

Me preguntaba usted por el funcionamiento de los CIE. Usted sabe que son competencia del Ministerio del Interior y sabe que se enmarcan dentro de la política de lucha contra la inmigración irregular, que prevé el internamiento como medida cautelar. Sin embargo, también sabe usted que durante 2010 se debería haber aprobado el reglamento de funcionamiento por mandato legal y no se ha hecho. Nosotros estamos dispuestos a trabajar juntos en este desarrollo legal del funcionamiento de los CIE. Es verdad que la iniciativa la tiene que tomar el Ministerio del Interior, pero colaboraremos con ellos para que la reforma se haga de forma razonable. Por

supuesto, contamos siempre con la colaboración del Grupo Socialista.

También me ha preguntado por los menores extranjeros no acompañados. A nosotros también nos preocupa. Sabe usted que es una competencia de las comunidades autónomas. El Gobierno de la nación no ha hecho más que ayudar en esta tarea, porque han sido muchos los menores que han llegado a nuestro país. Se ha atendido de forma prioritaria a comunidades autónomas como Canarias, Andalucía, Ceuta y Melilla y desde el ministerio lo vamos a seguir haciendo. En cuanto a las ciudades de Ceuta y Melilla, sabe usted que se ha iniciado ya la tramitación del convenio correspondiente a 2012, y en cuanto a Canarias, cuyos centros de acogida no reunían condiciones adecuadas y estuvieron saturados, este se mantiene mediante una subvención directa a esa comunidad autónoma por parte del Gobierno de España. Vamos a seguir trabajando en esa línea de colaboración y le agradezco su disponibilidad.

Señor Coscubiela, diálogo social, sí —ya me he referido a él— y de forma permanente, y diálogo también con los grupos parlamentarios. Usted me ha planteado temas de la reforma laboral. Ya me ha oído decir que se aprueba el próximo viernes en Consejo de Ministros. Ante la situación tan extraordinaria de esos 5.300.000 parados y ante ese paro juvenil tan elevado, casi el 50 por ciento de la población joven de este país, lo que no puede hacer el Gobierno es no hacer nada. Esa es la peor de las acciones: no hacer nada. Por tanto, desde la responsabilidad, donde no han llegado los agentes sociales en su acuerdo, este Gobierno seguirá trabajando para que haya una reforma laboral que contribuya a la creación de empleo.

Comparto con usted —ya lo he dicho en mi anterior intervención— que lo importante es el crecimiento económico, por eso este está siendo un Gobierno que en un mes —llevamos poco más de un mes— ha tenido una intensa agenda reformista y todavía no ha parado. Tengan paciencia. Evidentemente, lo principal es el crecimiento económico, pero también hay cosas que cambiar en el marco de las relaciones laborales, porque —como usted bien sabe— todavía adolecen de mucha rigidez y tenemos un mercado muy dual que todos tenemos que contribuir a cambiar. Espero que la reforma laboral que va a presentar el Gobierno el próximo viernes contribuya a ello.

Me hablaba usted de las prestaciones por desempleo. Quiero decir algo con toda claridad: el Gobierno no va a recortar las prestaciones por desempleo, pero no lo va a hacer por una sencilla razón, porque es un derecho que se ganan con su trabajo los ciudadanos españoles. ¿Que han subido las prestaciones por desempleo? Sí, porque ha subido al paro. Pero el derecho es el derecho del trabajador, que contribuye con su trabajo a la prestación por desempleo. Por tanto, no las vamos a recortar en ningún caso, lo que vamos a hacer es cumplir la ley, pero tampoco nos podemos permitir que exista fraude en una de las dos partidas más importantes del presupuesto del

Estado —como usted bien sabe— junto con los intereses de la deuda. Somos un Gobierno muy comprometido con los trabajadores y con la gente que tiene menos recursos, también con aquellos que, después de haber agotado las prestaciones por desempleo, no tienen más recursos. Hay algún otro portavoz que también ha hecho referencia a eso. Nosotros tomamos una decisión difícil el día 30, pero dijimos que no iban a seguir pagando el esfuerzo de la salida de la crisis los más vulnerables, y entre ellos están los que no tienen empleo y aquellos a los que las prestaciones por desempleo se les han agotado. Por eso lo que hicimos fue prorrogar el Plan Prepara, los famosos 400 euros, para que al menos hasta el 15 de agosto de este año, de 2012, haya 200.000 familias, 200.000 personas que se puedan beneficiar de esos 400 euros. No es un gasto menor para el Estado, porque son 400 millones de euros, pero lo hacemos desde la convicción de que no paguen la salida de la crisis otra vez los más vulnerables de la sociedad.

Me ha preguntado también por el contrato de formación y aprendizaje. Cuando hemos llegado al ministerio nos hemos encontrado ese contrato aprobado por el Gobierno anterior y le puedo decir, por ejemplo, que faltan más de 200 certificaciones para implementarlo. Hemos preguntado a las comunidades autónomas, hemos preguntado a los agentes sociales y nos han dicho que no tienen ni idea, que hay muchas lagunas en la implementación de este contrato. Lo estamos revisando con ellos, con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, para que la formación sirva de verdad para el empleo. Trabajaremos juntos en esta Cámara en ese sentido. Estamos en ello y queremos hacerlo efectivamente así. Hemos empezado a hacer esas consultas y las vamos a seguir haciendo con las comunidades autónomas y con los agentes sociales.

Me hablaba usted de la Inspección de Trabajo. Este Gobierno ha tenido que tomar medidas de austeridad importantes. Es verdad que hemos congelado la tasa de reposición en las administraciones públicas, es verdad, pero también es verdad que para inspectores de Trabajo y para inspectores de Hacienda, es decir, para luchar contra el fraude, está en el 10 por ciento. Es un esfuerzo y lo hemos hecho para dar esa señal y para que haya más recursos para perseguir el fraude. Por eso hemos cambiado y los hemos liberado de la congelación. Todos quisiéramos más, pero los recursos son escasos. Hay que hacer más con menos y eso es lo que intentaremos hacer, más con menos.

Me ha hablado usted de las mutuas. Es verdad, le he dicho que en la última legislatura ha habido mucho intervencionismo. Que haya más intervencionismo no quiere decir que haya más control público, también lo he dicho en mi intervención. He anunciado que vamos a presentar un proyecto de ley de mutuas para que todos juntos trabajemos en el futuro en esa nueva ley.

Gracias, señora Barkos, por sus amables palabras. Diálogo, sí. Acabamos de empezar la legislatura. Es la primera comparecencia de la ministra en esta Cámara.

Como antes he dicho, recorreremos juntas el camino estos cuatro años. Lo iremos viendo. Haremos camino andando juntas.

Me ha hablado usted el diálogo social y ya me he referido a esa cuestión. Me hablaba también de algo que a mí personalmente, a todo mi grupo parlamentario y también al Gobierno nos preocupa mucho, que son los emprendedores, las pymes y los autónomos de este país, que son más del 98 por ciento del tejido productivo. Vamos a poner en marcha esa ley de emprendedores que he anunciado, que es el fruto del trabajo de varios ministerios, también del nuestro, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Evidentemente, vamos a llevar a cabo los compromisos que hemos adquirido con los ciudadanos en la campaña electoral y hemos traído como iniciativas a este Parlamento en la pasada legislatura. Por tanto, el IVA caja será una realidad. Los españoles, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, pagarán el IVA cuando hayan cobrado efectivamente la factura. El Ministerio de Hacienda está trabajando en ello, para que sea cuanto antes una realidad para todas esas pequeñas y medianas empresas y autónomos que necesitan financiación. **(Aplausos.)** Le diré más, en el pasado Consejo de Ministros, junto a la reforma financiera, se pusieron en marcha las líneas de crédito ICO a las administraciones públicas. Estas líneas de crédito son fundamentales para que las administraciones públicas puedan pagar sus facturas con los proveedores, fundamentalmente con pequeñas y medianas empresas y con autónomos, que ven en esa morosidad alarmante una manera muy difícil de continuar con la inversión, con el mantenimiento del empleo y con la salud de sus empresas. Por tanto, prioridad absoluta de financiación de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. Además, como ustedes saben —aunque está compareciendo el ministro de Economía en otra Comisión en este momento—, la reforma financiera se ha hecho entre otras cosas para que el crédito llegue cuanto antes a la economía, porque —repite— para nosotros es fundamental en la salida de la crisis y en la recuperación.

Ya le he hablado de la edad de jubilación, señora Barkos, y le he dicho que su prolongación siempre será voluntaria con incentivos y dependerá de la libertad de la persona.

El señor Cuadra me ha preguntado por una serie de cuestiones y le volveré a decir lo mismo: la reforma laboral será una reforma equilibrada, completa y útil. Ya le he dicho que valoramos el acuerdo de moderación salarial. Nos parece positivo.

Me ha hablado usted del sector público. Lo que he dicho en mi intervención es que hay que evitar el fraude y que las políticas activas de empleo tienen que orientarse a la creación de empleo. No he dicho nada de eliminarlas, en todo caso mejorarlas, y también le digo ahora: con el consenso y con la colaboración de las comunidades autónomas. Este Gobierno es muy respetuoso con la Constitución española y con el Estado de las autonomías que nos hemos dado y, por tanto, la

colaboración, la coordinación y el diálogo constante con las comunidades autónomas será una prioridad para nosotros.

Señora Lozano, los datos son dramáticos los miremos como los miremos, pero —lo he dicho antes— lo que no podemos hacer es no partir de ese diagnóstico real, de decir la verdad a los ciudadanos y, por supuesto, no hacer todo lo que esté en nuestras manos, con esa política de reforma, para cambiar las cosas. Lo que no podemos hacer es no hacer nada, sobre todo —como usted bien ha dicho— cuando todavía hoy se sigue destruyendo empleo. La emigración del talento nos preocupa, porque hemos formado a los mejor preparados y están levantando otros países de la Unión Europea, como Alemania. Ese no es un lujo que nos podamos ni nos debemos permitir como país. Debemos cambiar eso.

Me ha hablado de Cáritas y de mucha gente que está en situación de pobreza en este país. Eso nos ocupa y nos preocupa. Ya he dicho que estamos tomando medidas, desde la austeridad, para atender a las personas más vulnerables. He hablado de los 400 euros para las familias que no tienen ingresos y se quedan sin prestación por desempleo. Evidentemente, aparte de ser una tragedia personal y familiar, tiene efectos en la salud de las personas. No es un tema que no sea serio para nosotros y lo seguiremos abordando continuamente.

Me ha hablado también el salario mínimo interprofesional. La decisión de congelar el salario mínimo interprofesional no fue una decisión fácil, fue una decisión difícil, pero tenemos que ser serios y decirles la verdad a los ciudadanos. El Estatuto de los Trabajadores establece que el salario mínimo interprofesional se fije teniendo en cuenta el contexto económico en el que nos encontremos y las previsiones de crecimiento para 2012 —ya lo saben ustedes— son del —1,5 por ciento, según el Banco de España, o del —1,7 por ciento, según el Fondo Monetario Internacional. En cualquier caso, se trata de un escenario de recaída. La inflación prevista para el próximo año, es del 1,2 según el Banco de España, con lo cual vamos a tener un escenario de moderación de la inflación. En todo caso, estoy segura de que esa medida que tuvo que tomar el Gobierno ha ayudado de manera decisiva a que se lleve a cabo ese acuerdo de moderación salarial al que han llegado los agentes sociales y que todos ustedes han puesto en valor. El Gobierno hizo su trabajo previo, apuntando a la importancia de que hubiese moderación salarial por el contexto económico, y los agentes sociales fueron valientes, responsables y comprometidos con este país y cogieron el guante e hicieron ese acuerdo histórico de moderación salarial para los próximos tres años, que nos sitúa en la senda del crecimiento económico, de la competitividad de país y, por supuesto, de la creación de empleo.

Me ha hablado usted también de las desigualdades en este país. Después de ocho años de Gobierno socialista, es verdad, tiene usted razón, tenemos más ricos y más pobres; hay más diferencia, según el índice de Gini, entre ricos y pobres en este país. Nosotros trabajamos todos

los días para cambiar las cosas, para acometer reformas con dos premisas fundamentales: equidad y justicia. Le daré un ejemplo. La medida más difícil, la que no está en el ADN del Partido Popular, que es la instauración de un recargo temporal, que en su momento llamamos de solidaridad, porque era para hacer frente a ese agujero de 20.000 millones con el que nos encontramos al cerrar las cuentas de 2011, el Gobierno la hizo de forma progresiva, esto es, que los que más tienen contribuyan más a la salida de la crisis, favoreciendo con otras medidas, como la revalorización de las pensiones y el Plan Prepara, que ese esfuerzo no lo pagaran los ciudadanos españoles más vulnerables. Esa es la forma en la que trabaja el Gobierno del Partido Popular.

Me ha hablado usted de una propuesta sobre la renta activa de inserción. Le diré que fue un gobierno del Partido Popular el que puso en marcha esa medida, o sea, la conocemos. Ya he comentado que estamos acometiendo medidas, como prorrogar los 400 euros del Plan Prepara para los que se queden sin prestación por desempleo, que son medidas de choque para atender a esas personas que no tienen ingresos. Por tanto, estamos trabajando en esa línea. Hemos optado por esta otra opción, pero la renta activa de inserción fue una medida que puedo decir con orgullo que puso en marcha en pasadas legislaturas un gobierno del Partido Popular.

Me han hablado también de modalidades de contratación. Ya lo he dicho y el señor Olabarriá me ha interpretado bien: No va a haber un contrato único en la reforma laboral, pero no lo va a haber porque es inconstitucional. El despido en este país es causal y por tanto no puede haber un contrato único. Es más, tampoco es acorde con las normas ratificadas por la Unión Europea, porque es contrario al Convenio 158 de la OIT, al artículo 30 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y a la Carta Social Europea. Por tanto, este Gobierno nunca ha tenido previsto poner en marcha el contrato único, porque es inconstitucional y además permite la arbitrariedad, al dejar de ser causal el despido del empleado en la extinción del contrato de trabajo.

Señor Campuzano, le agradezco su intervención. Permítame que le diga una cosa con cariño: El Partido Popular nunca se ha ido del Pacto de Toledo, todo lo contrario, siempre lo ha respetado. Ya lo he puesto en valor en mi primera intervención. Es el pacto social más importante de la democracia. Lo respetamos en el pasado, lo respetamos en el presente y le aseguro que lo respetaremos en el futuro. Además, es la columna vertebral de la forma de hacer las cosas en el sistema de bienestar. En lo que no estábamos de acuerdo, como ha dicho el señor Olabarriá, era en el acuerdo de pensiones al que llegaron ustedes con el Gobierno Socialista. Nosotros no estábamos de acuerdo, pero no estar de acuerdo en un proyecto de ley no significa estar fuera del Pacto de Toledo, muy al contrario. Lo que no va a hacer este Gobierno es lo que hizo el Gobierno socialista, que fue no revalorizar las pensiones en 2011 cuando era un mandato claro del Pacto de Toledo. Era cumplir la ley y

la incumplieron con esa decisión en mayo de 2010. Nosotros vamos a ser serios y rigurosos en el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, porque es nuestra obligación legal, pero también por convicción, no le quepa la menor duda. Vamos a trabajar mucho y de forma fructífera en el futuro en ese ámbito. **(Aplausos.)**

Intensidad legislativa. Tiene usted razón. He repetido antes que hemos empezado el año con una gran actividad reformista. Les he avanzado el trabajo de los próximos cuatro años y espero que trabajemos juntos en todas las reformas que queremos acometer, en la medida de lo posible, de manera dialogada y consensuada con todos los grupos de esta Cámara. Me habló usted también del respeto a los acuerdos sociales. Ya le he dicho que los valoro y les doy la importancia que tienen en un momento tan difícil para el país. Como decía antes a un portavoz de otro grupo parlamentario, lo peor sería no hacer nada. Tenemos que seguir trabajando en la línea que han avanzado los agentes sociales y en la línea que le he dicho al inicio de mi primera intervención, que es la estabilidad en el empleo y la flexibilidad en la empresa, para que de verdad, de verdad el despido sea el último recurso de ajuste de las empresas en este país. Por tanto, nos queda mucha tarea por hacer, pero no vamos a rehuir el compromiso que tenemos con los ciudadanos. La prioridad para nosotros es el empleo, también desde la reforma laboral.

Tomo nota de su plan de choque contra la desocupación. En cuanto a la gestión de las políticas activas de empleo, vamos a revisar el plan y lo vamos a revisar juntos para mejorarlo, porque hay muchos recursos disponibles y no se están orientando suficientemente, por los resultados obtenidos, a la creación de empleo. Ahí también tenemos camino para trabajar juntos. Como he dicho a otros portavoces, después del Consejo de Ministros tendremos oportunidad de debatir sobre los detalles de la reforma.

Me ha hablado del plan de empleo juvenil. Para nosotros el empleo juvenil, con los datos que tenemos —uno de cada dos jóvenes no tienen oportunidad de trabajar—, es una absoluta prioridad. El presidente Rajoy ha pedido en la última cumbre europea que los recursos de los fondos estructurales que no se hayan utilizado vayan a políticas de apoyo al empleo juvenil. Hemos conseguido que 16.500 millones de euros se puedan dedicar a políticas de empleo juvenil. Nos han comunicado que van a ponerse en marcha equipos de trabajo para abordar el problema del empleo juvenil y le anuncio que no solo contaremos con los ministerios implicados, sino también con expertos independientes, como pide la Unión Europea, y no tenemos ningún problema, todo lo contrario, en que todos pongamos lo mejor de nosotros mismos, también las comunidades autónomas, para paliar la situación de desempleo que hoy padecen los jóvenes en nuestro país. Esa mesa de diálogo a la que me refería en mi primera intervención será una realidad y ahí tendremos oportunidad de trabajar juntos.

Tomo nota también de lo que me dice sobre la Ley de Empresas de Inserción, que la pongamos al día. Lo trabajaremos juntos. Evidentemente, nuestra preocupación por los discapacitados es igual que la suya. En mi primera intervención me he referido a la importancia de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas. Ahí tenemos mucho camino que recorrer juntos en esta Comisión con los portavoces de empleo y lo haremos sin ninguna duda. Le agradezco su disposición. Trabajaremos juntos en todos estos temas en el futuro.

Señor Olabarría, la prioridad es el empleo. Le agradezco sus palabras de ánimo. Yo solo deseo que las cosas cambien en este país y sea el país del empleo y de las oportunidades otra vez. Eso no es solo responsabilidad de este ministerio, es responsabilidad de todos los agentes sociales, de toda la sociedad española y, sin duda, de todos los grupos políticos. El diálogo es sincero y las propuestas tienen que ser conjuntas, porque estoy segura de que entre todos acertaremos más.

El derecho del trabajo es fundamental y no hace falta que desaparezca, señor Olabarría. Que permanezca, pero que lo mejoremos entre todos, que sea más útil, que sea más eficaz, para que haya más empleo, para que las crisis no se traduzcan siempre en este país en una destrucción tan brutal de empleo en comparación con otros países similares, que han tenido crisis de la misma profundidad y en los que, sin embargo, la destrucción de empleo no ha sido tan considerable.

Sobre la huelga general ya me he pronunciado. Me hablaba usted de la lucha de clases. Permítame una licencia. Yo le considero más moderno, más joven como para hablar de lucha de clases. Yo esta mañana quiero hablar de ciudadanos y quiero que sepa que a ellos, sobre todo a los jóvenes, va a ir dirigida de forma especial la reforma laboral del Gobierno. Nos preocupan y nos ocupan esos 5.300.000 españoles que hoy no tienen empleo. Esa es nuestra principal ocupación y preocupación.

Ha intentado preguntarme por detalles de la reforma laboral. Es su obligación, pero la mía es decir que respeto la institución del Consejo de Ministros. Tendremos muchas oportunidades de debatir en esta Cámara sobre esos detalles.

Me hablaba de la subcontratación en cascada. Creo que esto ha mejorado con la Ley de Subcontratación. Han cambiado las circunstancias. Quizás el mayor problema que tienen hoy las empresas de subcontratación es que no les pagan, porque son los últimos de la cadena. En esto deberemos trabajar todos juntos. Deberemos actualizar la Ley de Morosidad que aprobamos en esta Cámara la pasada legislatura y estar pendientes de ella. El camino, sin duda, es que la primera de las reformas que ha puesto en marcha el Gobierno funcione, que las administraciones públicas no gasten más de lo que ingresan, porque de esa manera se atenderá el pago a proveedores, que es el principal requisito para que se

siga creando empleo, se siga invirtiendo y se siga creando riqueza en este país.

Sobre el contrato único ya me he pronunciado. Me dice usted que la reforma laboral del Partido Popular puede ser más progresista. Yo le diría que sí, pero ¿sabe por qué? Porque es una reforma laboral orientada al empleo y el empleo siempre es progreso, progreso para la persona que lo encuentra y progreso para la sociedad en la que se da. Por tanto, aspiramos a tener un país de progreso a través de reformas que lleven al empleo y a las oportunidades.

Sobre la reforma de las pensiones —ya lo he comentado con otros compañeros—, volveremos al Pacto de Toledo. El calendario del acuerdo del Gobierno anterior y de los grupos parlamentarios lo iremos desarrollando juntos donde toca, que es en el Pacto de Toledo, que es el que debe respetar este Gobierno.

Termino agradeciendo a mis compañeras su intervención, tanto a la señora Álvarez-Arenas como a la señora Navarro, portavoces del Grupo Popular. Les agradezco su disponibilidad y la ayuda que estoy segura que nos

van a prestar desde el Grupo Popular durante toda la legislatura. Tomo nota, señora Álvarez-Arenas de la ley de cualificaciones profesionales. Lo trabajaremos en el futuro. Y a todos, señoras y señores diputados, les agradezco el tono de sus intervenciones y la colaboración con este equipo del ministerio. De verdad, de verdad el apoyo de sus señorías es fundamental para el Gobierno, para esta ministra y para el equipo de gobierno del ministerio, porque todos juntos, desde nuestra responsabilidad y desde nuestro compromiso con los españoles, conseguiremos el gran objetivo, la prioridad del Gobierno, pero también la prioridad del país, que es el empleo y las oportunidades para todos. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias a usted, señora ministra, por su comparecencia y sus intervenciones.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

